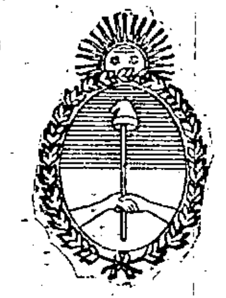
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, viernes 24 de agosto de 1984

NUMERO
25.495
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 4.-

SUMARIO

DECRETOS

CONDECORACIONES

Condecórase al Presidente de la Universidad Autónoma de México.

DECRETO Nº 2.513

Bs. As., 21-8-84.

VISTO lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957 relativo a la Orden de Mayo, y

CONSIDERANDO:

El asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Presidente de la Universidad Autónoma de México, Doctor D. Octavio Rivero Serrano, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la Orden de Mayo al Mérito en el grado de Gran Oficial, al señor Presidente de la Universidad Autónoma de México, Doctor D. Octavio Rivero Serrano.

Art. 2º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

CULTO

Reconócese Administrador de la Diócesis de Río Cuarto.

DECRETO Nº 2.512

Bs. As., 21-8-84.

VISTO la nota, por la que se comunica que su Señoría Ilustrísima Monseñor Julio Lorenzo Estrada ha sido designado Administrador Diocesano de la Diócesis de Río IV, a partir del 4 de abril de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 1º del Acuerdo firmado entre la República Argentina y la Santa Sede corresponde el reconocimiento de esa designación a los efectos civiles y administrativos.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese Administrador Diocesano de la Diócesis de Río IV en sede vacante, a Su Señoría Ilustrísima Monseñor Julio Lorenzo Estrada, hasta tanto el Santo Padre designe nuevo Obispo residencial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

EDUCACION

Prorrógase la autorización otorgada por el Decreto Nº 317/83, al Instituto Superior del Profesorado Provincial de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes.

DECRETO
Nº 2.432

Bs. As., 7|8|84

VISTO el expediente Nº 39.521|77 del registro del ex Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 304 del 5 de setiembre de 1977 del ex Ministerio de Cultura y Educación se autorizó, por el término de dos (2) años, el funcionamiento del Instituto Superior del Profesorado Provincial de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes) en el nuevo edificio de la Escuela Nacional Normal Superior "Valentín Virasoro" de esa localidad.

Que dicha autorización fue renovada sucesivamente por Decretos Nº 1.760 del 28 de agosto de 1980 y Nº 317 del 8 de febrero de 1983.

Que el Instituto de referencia solicita nueva prórroga de esa autorización por no contar aún con el edificio propio que le permita desarrollar sus tareas específicas.

Que conforme con lo establecido por el artículo 53 de la Ley de Contabilidad, sustituido por la Ley número 18.142, la autoridad superior de cada poder podrá conceder el uso precario y gratuito de inmuebles afectados a su jurisdicción y que por razones circunstanciales no tengan destino útil, cuando le sean requeridos por organismos para el desarrollo de actividades de interés general.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase hasta la iniciación del curso lectivo de 1985, la autorización otorgada por el Decreto Nº 317 del 8 de febrero de 1983 al Instituto Superior del Profesorado Provincial de Paso de los Libres (Provincia de Corrientes), para funcionar en el edificio de la Escuela Nacional Normal Superior "Valentín Virasoro" de esa localidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Carlos R. S. Alconada Aramburú

LEY GENERAL DE MIGRACIONES Y FOMENTO DE LA INMIGRACION

Actualízanse los montos de las multas determiandas por el artículo 1º del Decreto Nº 3.033/83.

DECRETO
Nº 2.527

Bs. As., 21|8|84

VISTO la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración Nro. 22.439, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.033 de fecha 17 de noviembre de 1983 fueron fijados los montos mínimos y máximos de las multas establecidas por los artículos 48 y 62 de la precitada norma legal.

Que debe procederse a la actualización de dichos montos en virtud de haber transcurrido el lapso establecido a tales efectos por el artículo 110 de la Ley Nº 22.439.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Actualízanse los montos de las multas determinadas por el artículo 1º del Decreto Nº 3.033|83, los que quedarán fijados en los siguientes importes:

a) Multas Artículo 48 - Ley Nº 22.439

	$a
1 — Monto Mínimo	355
2 — Monto Máximo	12.477

b) Multas Artículo 62 - Ley Nº 22.439

	$a
1 — Monto Mínimo	355
2 — Monto Máximo	14.259

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Asesor "Ad-honorem" de la Secretaría de Comercio.

DECRETO
Nº 2.467

Bs. As., 13-8-84.

VISTO la propuesta formulada por la Secretaría de Comercio dependiente del Ministerio de Economía, por la cual solicita la designación en carácter de Asesor Ad-honorem del Ingeniero José Tulio Gristelli, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado funcionario se desempeñó como Director Nacional de Exportación de la referida Secretaría hasta el 30 de junio último en razón de haber accedido a los beneficios de su jubilación, siendo a esa fecha el Director Nacional de mayor antigüedad en la Secretaría de Comercio.

Que la idoneidad y conocimientos del referido funcionario redundarán en beneficio del cabal cumplimiento de la misión y funciones asignadas a la mencionada Secretaría.

Que, por tal motivo, procede disponer de conformidad, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor Ad-honorem de la Secretaría de Comercio al Ingeniero José Tulio Gristelli (L. E. Nº 434.858) quien desempeñará las tareas que se le asignen con el nivel jerárquico equivalente a la categoría 24 del Escalafón aprobado por el Decreto Nº 1428 de fecha 22 de febrero de 1973.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza

MINISTERIO DE ECONOMIA

Desígnase Asesor "Ad-Honorem" en la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

DECRETO
Nº 2.425

Bs. As., 7|8|84.

VISTO la necesidad puesta de manifiesto por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, de la jurisdicción del Ministerio de Economía, de contar con la colaboración del señor César Luis Ducret en carácter de Asesor "Ad-Honorem", y

CONSIDERANDO:

Que la amplia experiencia agraria adquirida por el señor César Luis Ducret, redundará en beneficio del cabal cumplimiento de las misiones y funciones que son de competencia de la referida Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Que el Poder Ejecutivo Nacional se encuentra facultado para el dictado de la medida, conforme lo dispuesto en el artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Asesor "Ad-Honorem" en la Secretaría de Agricultura y Ganadería al Sr. César Luis Ducret, L.E. Nº 4.998.720.

Art. 2º — Déjase establecido que el señor César Luis Ducret desempeñará las tareas que se le asignen con nivel jerárquico equivalente a un funcionario de Categoría 23 del escalafón aprobado por Decreto Nº 1.428 de fecha 22 de febrero de 1973.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Créase en el ámbito de la Secretaría de Recursos Hídricos la Comisión Nacional de Evaluación del Plan de Acción de Mar del Plata. Integración.

DECRETO
Nº 2.463

Bs. As., 13|8|84

VISTO el Expte. MOySP Nº 80.054/84 y la propuesta del Ministro de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de los recursos hídricos constituye una vocación nacional manifiesta, expresada tanto a nivel de país como en los foros internacionales, sustento básico de todas las iniciativas que propician el empleo del potencial hídrico como instrumento eficaz de la promoción del bienestar de los pueblos.

Que la acción de Gobierno en materia de recursos hídricos, en el marco político-conceptual de desarrollo del hombre y de preservación de su ambiente, se basa en el conocimiento adecuado de tales recursos y de las características y encuadre social en que se desenvuelven los usos del agua.

Que las tareas de diseño y evaluación de políticas y planes de Gobierno requieren tener continuamente bajo estudio las condiciones en que opera el sector hídrico, a fin de lograr que los problemas que lo afectan reciban una consideración acorde con su importancia y prioridad.

Que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, celebrada en Mar del Plata en marzo de 1977, debatió y acordó un conjunto de líneas de acción y criterio de política hídrica orientado a mejorar el desarrollo de la vida del hombre sobre la tierra, que fuera recogido en un cuerpo de Recomendaciones y Resoluciones denominado Plan de Acción de Mar del Plata.

Que dicho Plan de Acción constituye un adecuado punto de referencia para evaluar la eficacia de las actividades emprend das por los organismos que intervienen en el sector.

Que la Organización de las Naciones Unidas ha establecido, a nivel mundial, mecanismos de evaluación a través de sus organismos regionales.

Que constituye una definida política del Gobierno Nacional, anunciada en el Mensaje a la Honorable Asamblea Legislativa, el lograr una efectiva valoración de los recursos hídricos como las más valiosas herramientas de consolidación del desarrollo regional, así como el promover y aprovechar los reconocimientos, prospecciones, estudios y proyectos que hagan posible la racional utilización de todo nuestro potencial hídrico nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Créase en el ámbito de la Secretaría de Recursos Hídricos la Comisión Nacional de Evaluación del Plan de Acción de Mar del Plata, con la finalidad de evaluar el estado de los recursos hídricos y los progresos realizados a nivel nacional en la aplicación de las Recomendaciones y Resoluciones del Plan de Acción de Mar del Plata.

Art. 2º — La Comisión estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Secretario de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Vicepresidente: Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Vocales: Subsecretario de Asuntos Técnico-Económicos del Ministerio del Interior.

Subsecretario de Asuntos Latinoamericanos de la Secretaría de Relaciones Internacionales y Culto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Subsecretario de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Ministerio de Economía.

Subsecretario de Minería de la Secretaría de Minería del Ministerio de Economía.

Subsecretario de Coordinación y Planificación de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia.

Subsecretario de Planificación Energética de la Secretaría de Energía del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Subsecretrio de Transporte Fluvial y Marítimo de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Subsecretario de Vivienda y Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Salud y Acción Social.

Art. 3º — El Presidente de la Comisión invitará al Presidente del Comité de Recursos Hídricos del Consesjo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas (CIMOP) a integrar la Comisión en carácter de vocal.

Art. 4º — La Comisión dictará su propio Reglamento de funcionamiento contando para el cumplimiento de su cometido con una Secretaría Permanente y un Comité Consultivo.

Art. 5º — La Secretaría Permanente tendrá a su cargo la recolección, procesamiento y análisis de la información necesaria para cada evaluación y su actualización constante, así como mantener las comunicaciones y realizar las acciones requeridas para asegurar el desempeño eficaz del cometido asignado a la Comisión.

Art. 6º — Al Comité Consultivo le compete brindar asesoramiento a requerimiento de la Comisión; estará integrado por:

Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua.

Presidente del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas (INCYTH).

Interventor del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Vicepresidente Ejecutivo del Comité Nacional para el Programa Hidrológico Internacional (CONAPHI).

Director del Servicio Meteorológico Nacional.

Presidente de Agua y Energía Eléctrica.

Administrador General de Obras Sanitarias de la Nación (OSN).

Administrador General del Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural (SNAP).

Art. 7º — La Comisión elaborará cada dos (2) años un informe sobre los progresos registrados a nivel nacional en la Aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata y cada seis (6) años un informe analítico y completo sobre el estado de los recursos hídricos a nivel nacional.

Art. 8º — La Comisión elaborará el primero de los informes mencionados en el artículo anterior correspondiente a 1984, para su presentación a las Reuniones de Evaluación que tengan lugar durante las sesiones del Comité del Agua de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina (CEPAL).

Art. 9º — Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputarán con cargo a las partidas presupuestarias de las respectivas jurisdicciones intervinientes.

Art. 10 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Roque G. Carranza
Carlos R. S. Alconada Aramburú
Aldo Neri
Dante Caputo
Antonio A. Tróccoli

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Reubicación de un funcionario en la Secretaría de Salud

DECRETO
Nº 2.511

Bs. As., 21|8|84

VISTO el expediente Nº 2020-13700|84-2, del registro del Ministerio de Salud y Acción Social, por el cual se gestiona la reubicación del doctor Félix Cantarovich, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado profesional ejercerá la conducción del Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante de jurisdicción de la Secretaría de Salud dependiente del mencionado Departamento de Estado.

Que el citado profesional reúne las condiciones de eficiencia e idoneidad requeridas para cubrir el cargo de que se trata.

Que la medida que se propicia se halla encuadrada en el artículo 2º, inciso f) del Decreto Nº 447 del 1º de febrero de 1984.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Reubícase en el Ministerio de Salud y Acción Social —Secretaría de Salud— en el Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, Categoría Veinticuatro (24), Director Na-

cional del Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante, al doctor Félix Cantarovich (L.E. Nº 5.130.678), actual Categoría Veintidós (22) —Sobreasignado Categoría Veinticuatro (24)— Agrupamiento Profesional, Función Profesional —Médico Nefrólogo— en la misma dependencia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado con cargo a: 4-02-82-015-0-309-1-11-1110 del ejercicio 1983 prorrogado para el año 1984 en función de lo determinado por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Aldo C. Neri

PRESUPUESTO

Autorízase a la Dirección General de Administración de la Presidencia de la Nación, a hacerse cargo y disponer el pago de los gastos emergentes del sepelio del extinto Director General de Audiencias, Juan Aldo Moro.

DECRETO
Nº 2.530

Bs. As., 21-8-84.

VISTO lo propuesto por el señor Secretario General de la Presidencia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el día 18 del corriente mes de agosto, falleció en esta Capital Federal el señor D. Juan Aldo Moro.

Que dicho funcionario desempeñaba, al momento de ocurrir su deceso, el cargo de Director General de Audiencias de la Presidencia de la Nación, con rango y jerarquía de Subsecretario de Estado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Administración de la Presidencia de la Nación a hacerse cargo y disponer el pago de los gastos emergentes del sepelio de los restos mortales del extinto señor Director General de Audiencias, D. Juan Aldo Moro.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, deberá ser imputado a las partidas específicas del presupuesto de la Presidencia de la Nación para el Ejercicio 1984.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

RELACIONES EXTERIORES

Indúltase a la Embaja de la República Popular China una multa.

DECRETO
Nº 2.523

Bs. As., 21|8|84

VISTO el expediente Nº 10.125|83 del registro de la Secretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Embajada de la República Popular China en nuestro país ha solicitado en las presentes actuaciones se le indulte la multa de Ochenta Mil Ciento Noventa y Nueve Pesos Argentinos con Veintiocho Centavos ($a 80.199,28) —monto informado a fojas 29—, de cuyo pago se hiciera responsable y que fuera aplicada como consecuencia de no haberse cumplido, ante imposibilidades de terceros, los plazos previstos por la legislación aduanera para el trámite del despacho de importación de mercaderías.

Que el indulto, propiciado por la ex-Subsecretaría de Relaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Comercio, resulta viable si se pondera que las circunstancias que determinaron la exigencia de la multa fueron contingencias de naturaleza económica ajenas a la voluntad de la embajada.

Que también debe tenerse en cuenta que el indulto contribuirá a preservar el desenvolvimiento de las relaciones de amistad e intercambio entre nuestro país y la República Popular China.

Que habiéndose pronunciado la Administración Nacional de Aduanas a fojas 26 y considerándose procedente el indulto aquí requerido, es necesario ejercer la facultad que otorga el inciso 6º del artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Indultar a la Embajada de la República Popular China la multa de cuyo pago se ha hecho responsable mediante el documento de fecha 23 de marzo de 1983, obrante a fojas 23 de estas actuaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun
Dante Caputo

SERVICIO EXTERIOR

Trasládase a la Embajada de la República en la República de Trinidad y Tobago a un funcionario acreditándoselo con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

DECRETO
Nº 2.433

Bs. As., 7-8-84

VISTO el placet concedido y atento a razones del servicio diplomático.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Trasládase de la Embajada de la República en la República de Panamá a la Embajada de la República en la República de Trinidad y Tobago, al funcionario de la Categoría B, Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Silvio Héctor Neuman.

Art. 2º — Acredítase al funcionario indicado en el artículo anterior durante su permanencia en la Embajada de la República en la República de Trinidad y Tobago, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la ley 20.957 del Servicio Exterior de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo

SOCIEDADES MIXTAS

Desígnanse representantes del Estado en el Directorio de Atanor Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta.

DECRETO
Nº 2.532

Bs. As., 21|8|84

VISTO la Ley de Ministerios t.o. 1983, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 31 de mayo de 1984 venció el período estatutario por el que fueron designados por Decretos Nros. 453|81 y 1.095|81, los representantes del Estado (Dirección General de Fabricaciones Militares) en el Directorio de Atanor Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta.

Que en consecuencia corresponde la designación de representantes estatales por un nuevo período legal, en la forma y condiciones previstas por el Artículo 12 de los Estatutos de dicha Sociedad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse representantes del Estado (Ministerio de Defensa) en Atanor Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta, por el período comprendido entre el 1º de julio de 1984 y el 30 de abril de 1987, al señor Jorge Carlos Carrettoni (L.E. Nº 4.896.485) como Presidente, a los señores: Rodolfo Recondo (L.E. Nº 4.347.196); Ingeniero Federico Bauchwitz (L.E. Nº 4.192.273) y Doctor Roberto Ernesto Cunningham (L.E. Nro. 5.161.721) como Directores Titulares y al Doctor Carlos Félix Laporta (L.E. Nro. 5.863.514) como Director Suplente.

Art. 2º — La Sindicatura General de Empresas Públicas, implementará, respecto de Atanor Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta, la fiscalización dispuesta por la Ley Nº 21.801, modificada por la Ley Nº 22.639.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Raúl A. Borrás



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959

PRESIDENCIA DE LA NACION

DECRETO Nº 2.473 — Bs. As., 15|8|84. Reconócese el legítimo abono de las remuneraciones devengadas desde la fecha de comienzo de la prestación de servicios hasta la de su designación, a miembros de la Comisión Asesora de Exhibiciones Cinematográficas, creada por el Artículo 14 del Reglamento de la Ley Nº 23.052, aprobado por el Decreto Nº 828 del 16 de marzo de 1984, que funciona en el Instituto Nacional de Cinematografía.

DECRETO Nº 2.478 — Bs. As., 18|8|84. Convalídase el traslado a la ciudad de Brasilia (República Federativa del Brasil) de la tripulación que tuvo a su cargo la conducción de la aeronave asignada a la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y al personal auxiliar indispensable para el traslado del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y comitiva, el día 14 de mayo de 1984.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 2.455 — Bs. As., 13|8|84. Autorízase al señor Procurador del Tesoro de la Nación a asumir la defensa del Estado Nacional en los autos caratulados: "Blanco, Norberto Américo c.Buenos Aires, Provincia de y Estado Nacional s|daños y perjuicios", que tramitan por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Secretaría de Juicios Originarios.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 2.366 — Bs. As., 3|8|84. Autorízase la concurrencia del Consejero de Embajada D. Eduardo Alberto Pellegrini a la Conferencia Internacional sobre Población y a la Asamblea Internacional de Parlamentarios sobre Población y Desarrollo, a realizarse en la ciudad de México, del 5 al 13 de agosto y del 15 al 16 de agosto de 1984, respectivamente.

La duración aproximada de la misión será de catorce (14) días, con fecha probable de partida el 4 de agosto de 1984.

DECRETO Nº 2.421 — Bs. As., 7|8|84. Autorízase el desplazamiento a Roma —República Italiana— del señor Secretario de Relaciones Exteriores para Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Jorge Sábato, a fin de asistir a las negociaciones que se están llevando a cabo en el marco de la mediación papal para la solución del conflicto austral con la República de Chile.

La duración aproximada de la misión, será de quince (15) días, con fecha probable de partida el día 11 de agosto de 1984.

DECRETO Nº 2.460 — Bs. As., 13|8|84. Desígnase al Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase D. Eduardo Héctor Iglesias, presidente de la Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo y la doctora Da. María del Carmen Echeverría de Villalba Díaz Delegada del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ante la misma comisión quien en caso de ausencia de aquél lo reemplazará en su cargo.

Confírmase en su cargo de Delegado ante la citada comisión al doctor D. Héctor Rubén Traverso en representación de la Secretaría de Recursos Marítimos.

Desígnanse Delegados al señor Capitán de Navío (RE) D. Julio Daniel Chaluleu y al Licenciado D. Carlos Germán Gregorio en representación de la Armada Argentina y del Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), respectivamente.

DECRETO Nº 2.479 — Bs. As., 16|8|84. Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Amsterdam, Reino de los Países Bajos, entre el 6 de setiembre de 1984 y el 30 de abril de 1985, para asistir al 19º Curso Internacional en Integración Europea organizado por el "Europa Instituut of the University of Amsterdam" en cooperación con la "Netherlands Universities Foundation of International Cooperation" (NUFFIC), del señor Secretario de Embajada de Tercera Clase D. Valdo Amadeo Palmai.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 2.424 — Bs. As., 7|8|84. Exímese al Exarcado Patriarcal en Centro y Sudamérica - Iglesia ortodoxa rusa del patriarcado de Moscú, del pago del derecho de importación, así como del arancel consular y tasas por servicios portuarios, estadística y por comprobación, por la introducción al país de un (1) iconostasio (biombo con puertas e imágenes pintadas que separa el altar de la nave central del templo), que le ha sido donado por el Patriarca de Moscú y toda Rusia, Pimen, el que será instalado en la Catedral de la Anunciación de la Virgen, en la ciudad de Buenos Aires.

Las franquicias que se acuerdan, quedan condicionadas a que la mercadería de que se trata sea afectada al destino invocado; quedando el Exarcado Patriarcal en Centro y Sudamérica y la Catedral de la Anunciación de la Virgen, obligados a no transferir la propiedad, posesión ni tenencia de la misma por un lapso no menor a tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que hubiera tenido lugar el libramiento. Estas circunstancias deberán acreditarse ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta lo requiera.

DECRETO Nº 2.476 — Bs. As., 16|8|84. Autorízase el traslado a la ciudad de Santiago (República de Chile) del señor Interventor del Instituto Forestal Nacional organismo autárquico de jurisdicción de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Agrónomo D. Hugo Horacio Kugler y de los técnicos de dicho organismo, Ingeniero Agrónomo D. José Claudio Tinto y Licenciada en Economía Da. María Luján Marcón, entre el 20 y el 24 de agosto de 1984, con el objeto de responder a una invitación efectuada por la Corporación Nacional Forestal de la citada República para entrevistar a funcionarios de organismos públicos y empresarios de la actividad forestal a fin de conocer detalles de los sistemas de promoción forestal; de sistemas de lucha contra incendios forestales; difusión tecnológica y capacitación de recursos humanos.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 2.442 — Bs. As., 13|8|84. Autorízase a los señores Ingeniero D. Aldo César Costantino e Ingeniero D. Luis Arnoldo Grassi de la Secretaría de Energía, Ingeniero D. Héctor Lucio González, Ingeniero D. José Alfredo Villarreal y Licenciado D. Pedro Luis Sasiain de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado e Ingeniero D. Angel Bernardo Bottarini, Ingeniero D. Roberto Vicente Amoedo y D. Vicente Pietrantonio de Gas del Estado Sociedad del Estado, a trasladarse a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, con el propósito de entablar reuniones con autoridades de la República mencionada, en el ámbito de la Comisión Mixta Argentino - Brasileña sobre Gas Natural, entre los días 13 y 20 de agosto de 1984.

DECRETO Nº 2.456 — Bs. As., 13|8|84. Autorízase al señor Secretario de Energía doctor D. Conrado Hugo Storani, a trasladarse a las Repúblicas Socialistas de Rumania y Checoslovaquia en representación del Gobierno Argentino, entre los días 16 de agosto y el 1º de setiembre de 1984.

DECRETO Nº 2.484 — Bs. As., 16|8|84. Autorízase al señor Director General de Evaluación Energética Ingeniero Don Héctor José Plegari, en su condición de Secretario Adjunto a la Presidencia de la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER) a trasladarse a la Ciudad de Asunción —República del Paraguay— entre los días 29 de setiembre y 7 de octubre de 1984.

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

para asistir a la XII Reunión del Subcomité de Operación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos; a la X Reunión del Subcomité de Gestión Empresarial y a la VIII Reunión del Subcomité de Construcción de Sistemas Eléctricos, como así también en el desarrollo de actividades y ejercicio de funciones propias e inherentes del cargo desempeñado en el mencionado Organismo Internacional.

DECRETO Nº 2.435 — Bs. As., 16/8/84. Autorízase al Licenciado D. Diego Martín Karakachoff a trasladarse a la ciudad de Washington D. C., Estados Unidos de Norteamérica, para asistir a un Seminario sobre "Fuentes Futuras de Energía" con motivo de la beca ofrecida por la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica en la República Argentina, a partir del día 18 de agosto y hasta el 20 de setiembre de 1984, por el término de treinta y cuatro (34) días, que es la duración total de la presente misión.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DECRETO Nº 2.423 — Bs. As., 7/8/84.

Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1984 (Prórroga correspondiente a 1983 en función a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y el Cálculo de Recursos de las Cuentas Especiales 374 —Servicios de Seguridad Social y 375— Fondo de Garantía (Prórroga del correspondiente al año 1983 en función a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad).

DECRETO Nº 2.446 — Bs. As., 13/8/84.

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución Nº 1.739 bis/83 del ex-Ministerio de Acción Social, por el agente de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles don José Avella.

DECRETO Nº 2.447 — Bs. As., 13/8/84.

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución Nº 1.739 bis/83 del ex-Ministerio de Acción Social, por la agente de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles doña Matilde Ruth Mones Ruiz de Bird.

DECRETO Nº 2.448 — Bs. As., 13/8/84.

Desestímase el recurso jerárquico interpuesto contra la Resolución Nº 1.739 bis/83 del ex-Ministerio de Acción Social, por el agente de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles don José Noya.



RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

LEALTAD COMERCIAL

Tipificación de los cables de baja tensión para automotores.

RESOLUCION Nº 649

Bs. As., 16/8/84

VISTO el expediente Nº 47.111/84 del registro de la Secretaría de Comercio, y lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario tipificar los cables de baja tensión para automotores a fin de establecer una calidad mínima para el uso a que están destinados.

Que en la actualidad bajo la denominación de cables para automotor se comercializan cables para otros fines, tal como para el uso de instalaciones fijas en inmuebles, en contravención a la legislación vigente.

Que ello constituye no sólo una defraudación, sino también grave riesgo a los usuarios de las instalaciones.

Que además ocasiona una distorsión en el mercado permitiendo una competencia desleal que perjudica a todos los sectores involucrados en las instalaciones eléctricas.

Que tal medida cuenta con el apoyo y el aporte de las Cámaras y Entidades representativas del ramo.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 22.802, artículo 12, incisos a) y b).

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Los cables para circuitos de baja tensión en automotores deberán fabricarse y comercializarse cumplimentando las exigencias del Anexo I de la presente resolución, que forma parte integrante de la misma.

Art. 2º — Para la toma de muestra y los criterios de aceptación o rechazo se estará a lo dispuesto en el Anexo II de la presente resolución que también forma parte integrante de la misma.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 22.802.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

SECRETARIA DE COMERCIO

LEALTAD COMERCIAL

Tipificación de los cables de cobre aislados con poli (cloruro de vinilo) (P. V. C.) para instalaciones fijas interiores.

RESOLUCION Nº 650

Bs. As., 16/8/84

VISTO el Expediente Nº 60.185/84 del registro de la Secretaría de Comercio, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que por existir en la actualidad una distorsión en el mercado en detrimento de fabricantes, comerciantes y usuarios es necesario tipificar los cables de cobre aislados con poli (cloruro de vinilo) (P. V. C.) para instalaciones fijas interiores a fin de establecer una calidad mínima para el uso a que están destinados.

Que ello redunda en beneficio directo de los consumidores, disminuyendo peligros y otorgando un margen mayor de seguridad a los usuarios.

Que dicha medida fue aprobada y solicitada en el plenario de las Primeras y Segundas Jornadas de Seguridad Eléctrica realizadas en los años 1982 y 1983, respectivamente, con la participación de los organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y privados más representativos en el tema.

Que de este modo se tiende a complementar los trabajos de normalización efectuados por esta Secretaría referidos a seguridad de aparatos electrodomésticos y materiales componentes de las instalaciones eléctricas.

Que esta iniciativa cuenta con el apoyo y el aporte de las Cámaras y Entidades representativas del ramo y del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), quienes han participado en la elaboración, discusión y propuesta de la norma IRAM 2183, que ha servido de base para la confección del Anexo I de la presente resolución.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 22.802, artículo 12, incisos a) y b).

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Los cables de cobre aislados con poli (cloruro de vinilo) (P.V.C.) para instalaciones fijas interiores deberán fabricarse y comercializarse cumplimentando las exigencias del Anexo I de la presente resolución, que forma parte integrante de la misma.

Art. 2º — Para la toma de muestra, los criterios de aceptación o rechazo y los diferentes ensayos a realizar, se estará a lo dispuesto en el Anexo II de la presente resolución, que forma parte integrante de la misma.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir de los noventa (90) días de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, excepto el punto 2.6 del Anexo I que lo hará a partir de los ciento ochenta (180) días de la referida publicación.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Lealtad Comercial queda facultada para excusar el cumplimiento de esta resolución hasta los noventa (90) días subsiguientes al plazo establecido en el artículo precedente, en los casos debidamente fundados y por vía de excepción.

Art. 5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley Nº 22.802.

Art. 6º — Queda derogado por la presente resolución el Decreto Nº 7.623/72.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

SECRETARIA DE COMERCIO

LEALTAD COMERCIAL

Tipificación de los cables flexibles de cobre con aislación y envoltura de caucho.

RESOLUCION Nº 651

Bs. As., 16/8/84

VISTO el expediente Nº 60.186/84 del registro de la Secretaría de Comercio, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que por existir en la actualidad una distorsión en el mercado en detrimento de fabricantes, comerciantes y usuarios es necesario tipificar los cables flexibles de cobre con aislación y envoltura de caucho, a fin de establecer una calidad mínima para el uso a que están destinados.

Que ello redunda en beneficio directo de los consumidores, disminuyendo peligros y otorgando un margen mayor de seguridad a los usuarios.

Que dicha medida fue aprobada y solicitada en el plenario de las Primeras y Segundas Jornadas de Seguridad Eléctrica realizadas en los años 1982 y 1983, respectivamente, con la participación de los organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y privados más representativos en el tema.

Que de este modo se tiende a complementar los trabajos de normalización efectuados por esta Secretaría referidos a seguridad de aparatos electrodomésticos y materiales componentes de las instalaciones eléctricas.

Que esta iniciativa cuenta con el apoyo y el aporte de las Cámaras y Entidades representativas del ramo y del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), quienes han participado en la elaboración, discusión y propuesta de la norma IRAM 2.188, que ha servido de base para la confección del Anexo I de la presente resolución.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 22.802, artículo 12, incisos a) y b).

Por ello,

El Secretario de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Los cables flexibles de cobre con aislación y envoltura de caucho, deberán fabricarse y comercializarse cumplimentando las exigencias del Anexo I de la presente resolución, que forma parte integrante de la misma.

Art. 2º — Para la toma de muestra, los criterios de aceptación o rechazo y los diferentes ensayos a realizar, se estará a lo dispuesto en el Anexo II de la presente resolución, que forma parte integrante de la misma.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir de los noventa (90) días de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, excepto el punto 4 del Anexo I que lo hará a partir de los ciento ochenta (180) días de la referida publicación.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Lealtad Comercial queda facultada para excusar el cumplimiento de esta resolución hasta los noventa (90) días subsiguientes al plazo establecido en el artículo precedente, en los casos debidamente fundados y por vía de excepción.

Art. 5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley Nro. 22.802.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

SECRETARIA DE COMERCIO

LEALTAD COMERCIAL

Tipificación de los cables flexibles de cobre, con cubierta textil para aparatos electrodomésticos de calefacción.

RESOLUCION Nº 652

Bs. As., 16/8/84

VISTO el Expediente Nº 60.187/84 del registro de la Secretaría de Comercio, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que por existir en la actualidad una distorsión en el mercado en detrimento de fabricantes, comerciantes y usuarios es necesario tipificar los cables flexibles de cobre, con cubierta textil para aparatos electrodomésticos de calefacción, a fin de establecer una calidad mínima para el uso a que están destinados.

Que ello redunda en beneficio directo de los consumidores, disminuyendo peligros y otorgando un margen mayor de seguridad a los usuarios.

Que dicha medida fue aprobada y solicitada en el plenario de las Primeras y Segundas Jornadas de Seguridad Eléctrica realizadas en los años 1982 y 1983, respectivamente, con la participación de los organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y privados más representativos en el tema.

Que de este modo se tiende a complementar los trabajos de normalización efectuados por esta Secretaría referidos a seguridad de aparatos electrodomésticos y materiales componentes de las instalaciones eléctricas.

Que esta iniciativa cuenta con el apoyo y el aporte de las Cámaras y Entidades representativas del ramo y del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), quienes han participado en la elaboración, discusión y propuesta de la norma IRAM 2039, que ha servido de base para la confección del Anexo I de la presente resolución.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley número 22.802, artículo 12, incisos a) y b).

Por ello,

El Secretario de Comercio Resuelve:

Artículo 1º — Los cables flexibles de cobre, con cubierta textil para aparatos electrodomésticos de calefacción deberán fabricarse y comercializarse cumplimentando las exigencias del Anexo I de la presente resolución, que forma parte integrante de la misma.

Art. 2º — Para la toma de muestra, los criterios de aceptación o rechazo y los diferentes ensayos a realizar, se estará a lo dispuesto en el Anexo II de la presente resolución, que forma parte integrante de la misma.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir de los noventa (90) días de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial excepto el punto 4 del Anexo I que lo hará a partir de los ciento ochenta (180) días de la publicación referida.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Lealtad Comercial queda facultada para excusar el cumplimiento de esta resolución hasta los noventa (90) días subsiguientes al plazo establecido en el artículo precedente, en los casos debidamente fundados y por vía de excepción.

Art. 5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley número 22.802.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

SECRETARIA DE COMERCIO

LEALTAD COMERCIAL

Tipificación de los cables de cobre con aislación de poli (cloruro de vinilo) (P. V. C.).

RESOLUCION Nº 653

Bs. As., 13/8/84

VISTO el Expediente Nº 60.183/84 del registro de la Secretaría de Comercio, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que por existir en la actualidad una distorsión en el mercado en detrimento de fabricantes, comerciantes y usuarios es necesario tipificar los cables de cobre con aislación de poli (cloruro de vinilo) (P.V.C.), a fin de establecer una calidad mínima para el uso a que están destinados.

Que ello redunda en beneficio directo de los consumidores, disminuyendo peligros y otorgando un margen mayor de seguridad a los usuarios.

Que dicha medida fue aprobada y solicitada en el plenario de las Primeras y Segundas Jornadas de Seguridad Eléctrica realizadas en los años 1982 y 1983, respectivamente, con la participación de los organismos públicos nacionales, provinciales, municipales y privados más representativos en el tema.

Que de este modo se tiende a complementar los trabajos de normalización efectuados por esta Secretaría referidos a seguridad de aparatos electrodomésticos y materiales componentes de las instalaciones eléctricas.

Que esta iniciativa cuenta con el apoyo y el aporte de las Cámaras y Entidades representativas del ramo y del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), quienes han participado en la elaboración, discusión y propuesta de la norma IRAM 2158, que ha servido de base para la confección del Anexo I de la presente resolución.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley número 22.802, artículo 12, incisos a) y b).

Por ello,

El Secretario de Comercio Resuelve:

Artículo 1º — Los cables de cobre con aislación de poli (cloruro de vinilo) (P.V.C.) deberán fabricarse y comercializarse cumplimentando las exigencias del Anexo I de la presente resolución, que forma parte integrante de la misma.

Art. 2º — Para la toma de muestra, los criterios de aceptación o rechazo y los diferentes ensayos a realizar, se estará a lo dispuesto en el Anexo II de la presente resolución, que forma parte integrante de la misma.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir de los noventa (90) días de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, excepto el punto 3.7 del Anexo I que lo hará a partir de los ciento ochenta (180) días de la publicación referida.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Lealtad Comercial queda facultada para excusar el cumplimiento de esta resolución hasta los noventa (90) días subsiguientes al plazo establecido en el artículo precedente, en los casos debidamente fundados y por vía de excepción.

Art. 5º — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley número 22.802.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexo.



MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se dispuso según Código de Comercio artículo 757 la caducidad de los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n. 50 ($a 0,0050) Nros. 503.550; 546.350; 548.363/364 con cupón 11 y siguientes adheridos; "Valores Nacionales Ajustables - 2a. Serie" de v$n. 80 ($a 0,0080) Nros. 200.180; 211.694; 211.758; 211.955; 212.002; 213.253/256; 213.593; 213.770 y 219.504 de v$n. 400 ($a 0,0400) Nros. 439.523; 440.079; 446.681/683; 473.573 y 474.245 de v$n. 800 ($a 0,0800) Nros. 2.222.600; 2.317.452 y 2.383.120 de v$n. 4.000 ($a 0,4000) Nº 1.560.932 y de v$n. 8.000 ($a 0,8000) Nº 1.291.878 con cupón 5 y siguientes adheridos; "Valores Nacionales 1970/86" de v$n 5.000 ($a 0,5000) Nros. 1.000.602/604; 1.063.742; 1.118.238; 1.113.606; 1.174.408; 1.238.259; 1.239.822; 1.241.292; 1.315.492; 1.389.088; 1.390.058 y 1.391.053 con cupón 5 y siguientes adheridos: "Valores Nacionales Ajustables 1970/88" de v$n. 5.000 ($a 0,5000) Nros. 4.587.674/675 y de v$n. 20.000 ($a 2,0000) números [illegible] con cupón 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 11 de junio de 1984

e. 24/8 Nº 12.101 v. 24/8/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 519

10/8/84

A las entidades financieras:

Ref.: Circular Operaciones Activas - OPRAC - 1 - 38. Modificación de la base de cálculo del índice financiero.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"Sustituir en la Comunicación "A" 49 - Circular Operaciones Activas - OPRAC - 1 - Cap. II - Punto 3. Cláusula de ajuste, los textos de los apartados siguientes:

3.1.2. Indice Financiero.

3.1.2.1. Este índice refleja diariamente una variación igual al valor de la tasa diaria equivalente a la tasa de interés efectiva mensual máxima fijada por el Banco Central para los depósitos a plazo fijo de 30 días correspondiente al segundo día hábil anterior a la fecha del índice.

3.1.2.3. Este índice es elaborado y difundido por el Banco Central."

La presente medida tiene vigencia a partir del 10/8/84.

e. 24/8 Nº 6.771 v. 24/8/84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 520

10/8/84

A las entidades financieras:

Ref.: Circular Operaciones Pasivas - OPASI - 1 - 42. Rehabilitación de cuentacorrentistas

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"Fijar el 14/9/84 como último término para que los bancos resuelvan los pedidos de rehabilitación de cuentacorrestistas a que se refiere la Comunicación "A" 463 del 9/3/84."

Las entidades arbitrarán los recaudos necesarios para hacer llegar a esta Institución a la mayor brevedad los pedidos de rehabilitación correspondientes.

e. 24/8 Nº 6.772 v. 24/8/84

Secretaría de Hacienda

RESOLUCION Nº 53

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984.

Visto la Ley Nº 21.678 del 31 de octubre de 1977 por la que la Empresa del Estado Instituto Nacional de Reaseguros (INdeR) fue transformada en Sociedad del Estado; y

Considerando:

Que, por razones de tipo institucional, no se ha alcanzado aún la aprobación del Estatuto Orgánico de la nueva Sociedad del Estado.

Que la elaboración definitiva del respectivo proyecto resulta indispensable para que, con su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, cobre efectiva vigencia el normal funcionamiento del INdeR bajo la forma social regulada por la Ley Nº 20.705.

Que, al mismo tiempo, ello permitirá la constitución e integración del Directorio del mencionado Instituto, con lo que se facilitará una adecuada ponderación de sus decisiones.

Que el presente estado de cosas aconseja la inmediata adopción de medidas tendientes a la más pronta conclusión del proyecto que habrá de elevarse a consideración del Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello, el Secretario de Hacienda resuelve:

Artículo 1º — Encomendar a la Superintendencia de Seguros de la Nación y al Instituto de Reaseguros la elevación conjunta del texto definitivo del proyecto de Estatuto Orgánico de este último, ajustado a las disposiciones de la Ley 21.678.

Artículo 2º — El proyecto a que se refiere el artículo 1º será elevado al sustituto en el plazo máximo e improrrogable de 30 días.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

El Secretario.

e. 24/8 Nº 6.753 v. 24/8/84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 569/84, caratulado: "Portillo, Rojas Buenaventura s/Infracción Arts. 863, 854 y 871 del C. Aduanero, se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a Eugenio López Valdez - C. I. 615.627 (pol. Par.), citándolo y emplazándolo, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a estar a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del C. Aduanero, imputándosele la infracción a los arts. 863, 864 y 871 del citado Código. Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe del Valor en Plaza asciende a pesos 2.261,49 y de los tributos, $ 137,65, sujeto a reajuste, (art. 1094). — Firmado: Nicolás Antonio Brizuela - Subadministrador de la Aduana de Clorinda.

e. 24/8 Nº 6.763 v. 24/8/84

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 280/83, caratulado: Medina de Vallejos Antonia s/Infracción Arts. 863, 864 y 947 del C. Aduanero, se ha dispuesto Correr Vista de todo lo actuado a Antonia Medina de Vallejos, citándola y emplazándola, para que en el perentorio término de (10) diez días hábiles administrativos, se presente a derecho, evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito y acompañe la documental que tuviere en su poder, individualizando e indicando el contenido y la persona en cuyo poder se encontrare, si no lo tuviere, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme a los arts. 1101, 1103, 1104 y 1105 del C. Aduanero, imputándosele la infracción a los arts. 863, 864 y 947 del citado Código. — Siendo obligatorio el patrocinio letrado, inscripto en la matrícula federal, en caso que se planteen o debatan cuestiones jurídicas (art. 1034). Asimismo se le hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación (Art. 1030 y 1031), debiendo además constituir domicilio legal en el radio del asiento de esta Oficina Aduanera (Art. 1001), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en la sede de esta Administración (Art. 1004). El importe de los tributos asciende a pesos argentinos 2,04 - El valor plaza a $a 640,24, sujeto a reajuste, (art. 1094). — Firmado: Orlando Roberto Pellegrino - Administrador de la Aduana de Clorinda.

e. 24/8 Nº 6.764 v. 24/8/84

ADUANA DE TUCUMAN

Hago saber a Uds., que en el Sumario Contencioso Nº SA73-79-001, del registro de la Aduana de Tucumán, caratulado: "Delibasich, Basilio Eduardo y otros s/Contrabando" se ha dictado la providencia cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 20 de agosto de 1984. — Visto; que ha Fs. 342 de autos, fueron notificados por edicto de la vista que prevé el Art. 1.101 del Código Aduanero, los imputados Guillermo Alberto Schm[illegible] D. N. I. Nº 6.305.880 y Gabriel Alberto Jorge L. E. Nº 8.500.102, y teniendo en cuenta que los mismos no efectuaren presentación alguna. Decláraseles rebeldes conforme lo establece el Art. 1.105 del citado texto legal, debiéndoseles notificar la misma a tenor de lo estatuido por el Art. 1.013 Inc. h) del citado Código Aduanero. Asimismo téngase por constituido el domicilio de los encartados en la Oficina de la Sección Sumarios de esta Dependencia de acuerdo a lo prescripto por el Art. 1.004 del precitado Código Aduanero Martes y Viernes o día siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones. — Fdo.: Carlos Armando Giménez - Administrador Aduana Tucumán.

Quedan Uds. debidamente notificados.

Aduana de Tucumán, 21 de agosto de 1984.

e. 24/8 Nº 6.765 v. 24/8/84

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION Nº 17.979

Buenos Aires, 20 de agosto de 1984

Visto la Ley nº 22.400 y su reglamentación en vigencia, respecto de la inscripción de Productores Asesores de Seguros en el Registro creado por el art. 3º de dicho cuerpo legal, y;

Considerando:

Que a la fecha ha continuado la recepción en este Organismo de subsanaciones a omisiones incurridas en las solicitudes de inscripción presentadas por postulantes no incluidos en los [illegible]

anexos a la Resolución General número 17.053;

Que con posterioridad a la confección de los mencionados listados se han recibido nuevas solicitudes de inscripción de profesionales, de personas físicas que pretenden ejercer la actividad en zonas de menos de doscientos mil habitantes y de postulantes que han acreditado estar desafectados de las inhabilidades absolutas comprendidas en los incisos d), e) y f) del artículo 8º de la Ley 22.400, en los términos y por el procedimiento previsto en las Resoluciones Generales Nos. 17.128 y 17.237;

Que habiendo rendido satisfactoriamente la prueba de capacitación prevista en el artículo 4º inciso c) de la Ley 22.400, corresponde inscribir a las personas aprobadas en los exámenes recibidos en 1983 que han subsanado omisiones en sus respectivos trámites de inscripción y asimismo, a los postulantes con trámite completo que resultaron aprobados en los exámenes recibidos en Capital Federal y ciudades del interior del país durante los meses de abril y junio del año en curso respectivamente;

Que en consecuencia, todos los aludidos, se encuentran actualmente en condiciones de ser incorporados al Registro creado por el artículo 3º de la Ley número 22.400,

Por ello,

El Superintendente de Seguros de la Nación, Resuelve:

Artículo 1º — Inscribir en el Registro de Productores Asesores de Seguros, para ejercer la actividad de intermediación en todo el territorio nacional, a las personas físicas que aparecen incluidas en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º — Inscribir en el Registro de Productores Asesores de Seguros, para actuar en la actividad de intermediación, única y exclusivamente fuera de los límites de la zonificación de centros urbanos de más de doscientos mil (200.000) habitantes, establecida por Circular de Superintendencia de Seguros nº 1595 de fecha 26|5|82 y su aclaratoria Circular nº 1678 de fecha 4|3|83, a las personas físicas que obran en el Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 24|8 Nº 6.763 bis v. 24|8|84

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 153

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984.

Visto la presentación en el Expediente Nº 68.908|84 S.C. del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma D. I. A. Diamantes Industriales Argentinos S.A., inscripta en el Departamento Metrología Legal, bajo el número 3.917 y atento al cumplimiento de las Resoluciones SECYNEI Nº 2.307|80 y S.C. Nº 198|84, según informe técnico.

El Jefe del Departamento Metrología Legal dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de la cinta métrica marca Tajima, modelo KBY-CONVE de un (1) metro de longitud, de origen japonés.

Artículo 2º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre la chapa acodada del extremo origen. Se identificará la cinta métrica con su marca, capacidad y país de origen.

Artículo 3º — Asignar al modelo la característica codificada ML.30-370.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición para la publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución S.C. Nº 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, regístrese, notifíquese a la firma interesada y resérvese el Expediente S.C. Nº 68.908|84 como antecedente técnico.

Eduardo A. Díaz.

$a 682 e. 24|8 Nº 12.295 v. 24|8|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al doctor Juan María Ocampo que por resolución Nº 1.988|83, recaída en la rendición de cuentas Nº 7-50-005-1-12/79, se lo emplazó para que en un plazo de quince (15) días, produzca los descargos que estime correspondan o, en su defecto remita los elementos de juicio que permitan deslindar la responsabilidad existente, frente al reparo que fuera interpuesto por este Cuerpo a la suma de $a 451,93, vinculada con erogaciones efectuadas en concepto de comisiones de servicios al exterior, no encuadrándose las mismas dentro de las disposiciones del decreto 356|82; bajo apercibimiento de aplicar en caso de incumplimiento las disposiciones contenidas en los artículos 84 inciso k) y 110 de la Ley de Contabilidad.

Osvaldo A. Cainzos, secretario.

e. 24|8 Nº 6.760 v. 28|8|84

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nros. 1.328.361|362, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 20|8 Nº 8.977 v. 19|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.875.454, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.844 e. 20|8 Nº 9.291 v. 18|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.067.885; 1.090.098; 1.090.834 y 2.698.020, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 30|7 Nº 8.446 v. 29|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nº 3.079.726 y de u$s. 10.000 Nos. 1.610.832; 1.614.602 y 5.014.876| 878, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 30|7 Nº 8.348 v. 29|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 670.101 y de u$s. 5.000 Nº 442.730, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de julio de 1984.

$a 3.565 e. 16|8 Nº 11.224 v. 17|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de u$s. 50: Nos. 516.057 y 900.477 de Bonos Externos 1981.

Buenos Aires, 18 de julio de 1984. —

$a 2.139 e. 7|8 Nº 9.805 v. 7|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.617.447, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.728 e. 9|8 Nº 10.159 v. 10|9|84

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber a la señora ROSA WIGAND DE MICHELI, C. I. Nº 2.981.084, de la Provincia de Buenos Aires, que atento el tiempo transcurrido y teniendo en cuenta que la mercadería que ampara el presente expediente Nº 600579|81 (Acta Lote Nº 212|81), deberá ser retirada dentro de los (10) diez días contados desde la fecha de su publicación en el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se dispondrá su comercialización conforme con lo previsto por el Art. 442 de la Ley 22.415, Código Aduanero.

e. 23|8 Nº 6.706 v. 27|8|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Notifica a la firma Viviendas Camberley S.R.L., socio gerente Agustín De La Cuesta, que en procedimiento de determinación de oficio iniciado el 10 de noviembre de 1983, relativo al Impuesto a las Ganancias, año 1978, y que también se notifica en la fecha por este mismo medio, se ha dictado el acto administrativo que dice: La Plata, 31 de julio de 1984. — Visto... Y Considerando... Se Resuelve: Artículo 1º) Emplazar a Viviendas Camberley S.R.L., socio gerente Agustín De La Cuesta, para que comparezca y denuncie su domicilio legal dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento de determinación de oficio, iniciado el 10 de noviembre de 1983, referido al Impuesto a las Ganancias, año 1978, que se notifica simultáneamente con la presente, quedarán notificadas automáticamente en la División Revisión y Recursos de Región La Plata, calle 50 Nº 460, 5º piso, La Plata, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo. — Artículo 2º) Notificar a la responsable por medio de la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Día" de la ciudad de La Plata, notificación que se tendrá por efectuada a los ocho (8) días computados desde el siguiente a la última publicación —artículo 4º, primer párrafo "in fine" de la Resolución General Nº 2210. — Firmado: Abogado Miguel Angel Elías. — A|C División Revisión y Recursos. — Región La Plata. — Domicilio Constituido: Rigolleau 1850, Berazategui, Pcia. de Bs. As.

e. 20|8 Nº 6.563 v. 24|8|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Notifica a la firma Viviendas Camberley S.R.L. socio gerente Agustín De la Cuesta, que en el expediente de verificación del Impuesto a las Ganancias, año 1978, se ha dispuesto la iniciación del procedimiento de determinación de oficio en los términos del artículo 24 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y la instrucción del sumario previsto en el artículo 72 de la ley citada, habiéndose dictado el acto administrativo que dice: La Plata, 1º de noviembre de 1983 Visto ... y Considerando ... Se Resuelve: Artículo 1º) Otorgar vista a la contribuyente Viviendas Camberley S.R.L., inscripta bajo el Nº 58.860-121-8, de la liquidación del impuesto a las ganancias por el período fiscal 1978, según se detalla en los formularios 225 y 225|1 que se acompañan por separado formando parte de la presente, a fin de que en el término de quince (15) días se notificada exprese por escrito los descargos y ofrezca o presente las pruebas que hacen a su derecho, en la División Revisión y Recursos de la Región La Plata, en relación con los cargos que se le formulan. — Artículo 2º) Instruir el sumario previsto en el artículo 72 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, para que en el término de quince (15) días alegue su defensa, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 73 de la misma ley. — Artículo 3º) Comunicarle que en caso de no merecerle objeción la liquidación practicada, deberá ingresar la suma de pesos argentinos seiscientos setenta y siete ($a 677.—) correspondiente al período fiscal 1978 según surge de los formularios 225 y 225|1 (original y duplicado) que se adjuntan, con más la actualización prevista en el artículo 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones y sin perjuicio de los intereses resarcitorios previsto por el artículo 42 del mismo cuerpo legal, dentro de los quince (15) días de recibida la presente, acompañando en el mismo lapso los originales de los formularios indicados, debidamente conformados. — Artículo 4º) Dejar expresa constancia, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 de la ley citada, del carácter parcial de la determinación de oficio que se inicia por la presente, la que sólo abarca los aspectos a los que se ha hecho referencia. — Artículo 5º) Hacerle saber que la conformidad que se preste a la presente surtirá los efectos de una declaración jurada a su respecto y de una determinación de oficio para el Fisco, según lo establecido en el artículo 24 "in fine" de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones. — Artículo 6º) Llevar a su conocimiento que al efectuar el pago deberá comunicarlo de inmediato e indefectiblemente a la División aludida mediante los formularios Nº 8.194 pertinentes —de declaración jurada— que al efecto se acompañan a fin de que informe por separado los importes ingresados en concepto de impuesto, actualización e intereses resarcitorios. — Artículo 7º) Comunicarle que toda presentación relacionada con las citadas actuaciones deberá efectuarla en la División Revisión y Recursos de Región La Plata, calle 50 Nº 460, piso 5º, La Plata (artículo 14 del Decreto Nº 1.397|79). — Artículo 8º) De forma. — Firmado: Abogado Miguel Angel Elías, a|c División Revisión y Recursos. Región La Plata.

Domicilio constituido: Rigolleau 1850, Berazategui, Pcia. de Bs. Aires.

e. 20|8 Nº 6.564 v. 24|8|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION NACIONAL POLICIA DEL TRABAJO

El Director Nacional Policía del Trabajo cita y emplaza para que en el plazo de diez días se presenten a estar a derecho en el T. I. Nº 36.575|83 que tramita por ante la Dirección Nacional Policía del Trabajo —Ministerio de Trabajo y Seguridad Social— sito en Rivadavia 1523 - Piso 6º, a posibles herederos de doña Irma Elvira Cano, bajo apercibimiento de decretarse la caducidad del derecho a la estabilidad de la parada de venta de diarios y revistas ubicada en Gaona Nº 3590, Capital, con reparto, inscripta a su nombre bajo el Nº 9188.

Publíquese por tres días.

e. 23|8 Nº 6.702 v. 27|8|84

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don José Manuel Moreno, para que tome intervención en el expediente nº 997-3172|847|13 conforme lo establece la Ley 22.032. — Dora Casazza de Ban - Abogada - Directora de Asuntos Jurídicos.

e. 23|8 Nº 6.703 v. 29|8|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla - concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso - Capital Federal

BALLARIO, FRANCISCO
CASTRO, MARTIN MAURICIO
GARAY, RAMON NICOLAS
GOMEZ, PABLO ABSALON
LUNA, RAMON VICENTE
MARCONCINI, MARIO ANTONIO
MONTES, RICARDO BENITO
MONDACA, CARLOS HERNAN
POURRAIN, RODOLFO MARIO
RODAS, FORTUNATO
RAMIREZ, CARLOS SANTIAGO
VILLARRUEL, SECUNDINO OSCAR
VARGAS, PABLO MAURO
NOVELLI, PINEDO HUGO
PACHECO, ABURTO DARVI
REISEMAN, VALENTIN

e. 23|8 Nº 6.723 v. 5|9|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, oficina 41, Capital Federal.

CASAL, RENE
COSTILLA, CARLOS ALBERTO
FERREIRA, ABEL JULIO
LITARDO, JUAN JOSE
PIEDRABUENA, HECTOR HUGO
POLLA, SUSANA CARMEN
QUINTERO, NELSO ABELARDO
RISO, ENRIQUE FRANCISCO
TURNER, HORACIO GUILLERMO
SOSA TIMOTEO
SALABARRY, MIGUEL LORENZO
ALCANTARO, MIGUEL ANGEL

e. 14|8 Nº 6.446 v. 28|8|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

ALVAREZ JORGE EDUARDO
ALANCAY MAXIMO
BASSI OSBALDO CESAR
BRAVO RODOLFO BLAS
CABRERA JUAN CLIMACO
CUEVAS HERIBERTO
MEDINA JUAN ANTONIO
RUSSO RUBEN OSVALDO
SABA AMIN
GODOY PEDRO NOLASCO
MARTINEZ MARIO ALBERTO
OSORIO JUAN ESTEBAN

e. 20|8 Nº 6.580 v. 31|8|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS

Cita y emplaza por el término de diez días al señor Juan Carlos Betazza para que comparezca ante este Departamento, sito en la calle Defensa 120, piso 4º, oficina 4.009|10, Capital Federal, a tomar vista del Expediente Nº 2020-2266|82-2, bajo apercibimiento de considerar decaídos sus derechos.

e. 22|8 Nº 6.659 v. 24|8|84

INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES

RESOLUCION M.S. y A.S. Nº 1.330

Buenos Aires, 6 de agosto de 1984.

Artículo 1º — Exonérase a la agente del Instituto Nacional de Obras Sociales, categoría dieciséis (16), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal de Supervisión con funciones de Analista de Segunda, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Departamento Juicios, Da. Susana Edith Ortiz (L.C. Nº 4.507.671), en virtud de haber incurrido en infracción al artículo 33, inciso a) del Régimen Jurídico

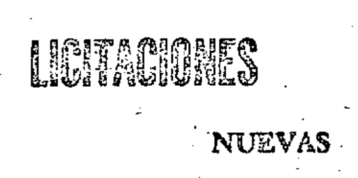
co Básico de la Función Pública aprobado por Ley 22.140.

Artículo 2º — Déjase constancia que en las presentes actuaciones no existe perjuicio fiscal.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido, archívese.

Miguel A. Agorni. Coordinador de Area Dirección de Despacho y Publicaciones.

e. 22|8 Nº 6.658 v. 24|8|84



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitación Pública Nº 26
Expediente Nº 4107

Licitación Pública para el día 5 de setiembre de 1984.

Objeto: **Elementos para electricidad.**

Hora: 10.15.

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri, Km. 25, Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

e. 24|8 Nº 6.724 v. 27|8|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1264

Objeto: **Provisión de sanitarios y plomería.**

Apertura: 3 de setiembre de 1984, a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, T.E. 312-9618, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 24|8 Nº 6.725 v. 27|8|84

Secretaría de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, Expediente Nº 1976|84, para el **montaje de un acondicionador de aire y un condensador**, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 856, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1984, a las 16 horas.

e. 24|8 Nº 6.755 v. 4|9|84

MINISTERIO DE DEFENSA

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, con fecha de apertura el día 12 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, para la adquisición de: **Distintos tipos de camisas.**

1.000 camisas azul celeste, con cuello, mangas largas.

1.000 camisas blancas, con cuello, mangas largas.

559 camisas azul celeste, mangas largas, femenina.

100 camisas azul celeste, mangas cortas, femenina.

100 camisas blancas, mangas largas, femenina.

Valor del Pliego: $a 333.

Esta Licitación está comprendida en los términos de la Ley Nº 21.391.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, planta baja, Of. 073, Amarillo, Capital. — Horario: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984.

e. 24|8 Nº 6.726 v. 30|8|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Provisión de resmas de papel oficio y carta.

Licitación Pública Nº 45 para el día 10 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —División Tramitación de Compras— Bartolomé Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del Pliego: $a 300.

e. 24|8 Nº 6.727 v. 29|8|84

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
Licitación Pública Nº 184

31 de agosto de 1984, 16 horas.

Impresión de 2.000 ejemplares de una publicación de 224 páginas, titulada: "Aplicación de la Moderna Teoría del Riesgo de las Operaciones de Seguro y Reaseguro".

Consultas y retiro de pliegos, dirigirse a la División Compras y Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 694, 1º piso, los días hábiles de 15 a 18 horas, para lo cual será imprescindible la presentación del comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 24|8 Nº 6.767 v. 27|8|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 140|84
Expte. Nº 3.747|84

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de setiembre de 1984 a las 10 horas para **la confección de juegos por cuadruplicados de cupones de recaudación y libros de 500 hojas rayados de Registro de Cupones de Recaudación.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19 horas.

e. 24|8 Nº 6.756 v. 27|8|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|84

Por la locación de equipos fotocopiadores.

Apertura: 4|9|84, 17 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) del Departamento Abastecimiento, sita en Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $a 1.200.

e. 24|8 Nº 6.729 v. 27|8|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO MARITIMO BONAERENSE

Llámase a Licitación Pública Nº 7.861 hasta el día 14 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para la **provisión de 3 rollos de cabo manila, 11 de cabos de nylón y 4.100 metros de cable de acero de distintos tipos y medidas.**

El pliego correspondiente podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Distrito Marítimo Bonaerense, sito en Puerto Bahía Blanca (muelle Cargas Generales), calle 2 de Ingeniero White, al precio de $a 100. — Asimismo podrá ser solicitado por correo, previo envío de giro postal o bancario por su importe más un adicional de $a 60, para franqueo, a la orden de este Departamento. Distrito.

Las ofertas deberán ser dirigidas al Señor Jefe del Departamento Distrito Marítimo Bonaerense de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Muelle Cargas Generales) - Ingeniero White.

e. 24|8 Nº 6.730 v. 27|8|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 99|84: **Adquisición de medidores de energía eléctrica, monofásico y trifásicos.**

Fecha de apertura: 6|9|84, 10 horas.

Licitación Pública 102|84: **Adquisición de trapos blanco y de color variado, estopa y papel fibra.**

Fecha de apertura: 13|9|84, 10 horas. Valor de cada uno de los Pliegos: $a 200.

Consulta, retiro de la documentación y apertura en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 24|8 Nº 6.757 v. 29|8|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 104|84: **Adquisición de botines dieléctricos con y sin puntera.**

Fecha de apertura: 10|9|84, 10 hs.

Licitación Pública 105|84: **Adquisición de zapatos, botines de seguridad con y sin puntera y borceguíes media caña.**

Fecha de apertura: 7|9|84, 11 hs. Valor de cada uno de los Pliegos $a 200.

Consulta, retiro de la documentación y apertura en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 24|8 Nº 6.758 v. 30|8|84

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. 37|E|84

Objeto: **Contratar la ejecución del servicio especial de Puerta a Puerta en jurisdicción de Junín (Dto. 3º).**

Licitación Pública Nº 3|84 Dto. 3º

Apertura: 30|8|84. Hora: 11.

Por Pliego de Bases y demás datos, concurrir a Cabecera Dto. 3º (Mercedes, Bs. As.) u Oficina Encotel Junín (Bs. Aires).

e. 24|8 Nº 6.728 v. 27|8|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. "A" 1498|84 (D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 116 para el día 30|8|84 a las 15 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la **Adquisición de ampicilina x 250 mg. + Dicloxacilina 125 mg.**

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN) durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 24|8 Nº 6.768 v. 27|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D 974|84 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84 (U. 7) primer llamado, cuya apertura se realizará el día 3 de setiembre de 1984, a la hora diez (10), en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de: **verduras y frutas frescas.**

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre octubre y noviembre de 1984.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 24|8 Nº 6.732 v. 27|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D 975|84 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 17|84 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 3 de setiembre de 1984, a la hora 10.15 en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de: **pollos, mondongo y embutidos.**

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre octubre y noviembre de 1984.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 24|8 Nº 6.733 v. 27|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D 976|84 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 3 de setiembre de 1984, a la hora 10.30, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de: **carne vacuna por media res.**

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre octubre y noviembre de 1984.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 24|8 Nº 6.734 v. 27|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7).
Expediente D 977|84 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 3 de setiembre de 1984, a la hora 10.45, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de: **lácteos y productos de granja.**

Lo solicitado cubrirá las necesidades del bimestre octubre y noviembre de 1984.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 24|8 Nº 6.735 v. 27|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D 989|84 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 3 de setiembre de 1984, a la hora once (11), en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de: **art. de almacén, víveres secos.**

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre de 1984.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 24|8 Nº 6.736 v. 27|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
PRISION REGIONAL DEL NORTE (U. 7)
Expediente D 990|84 U. 7

Llámase a Licitación Pública Nº 21|84 (U. 7), primer llamado, cuya apertura se realizará el día 3 de setiembre de 1984, a la hora 11.15, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7) del Servicio Penitenciario Federal sito en la Av. Las Heras 1555 de Resistencia (Chaco), para la provisión de: **materia prima para la elaboración de pan.**

Lo solicitado cubrirá las necesidades del trimestre octubre|diciembre de 1984.

Informes y pliegos dirigirse a la mencionada Sección los días laborables de 6 a 13 hs.

e. 24|8 Nº 6.737 v. 27|8|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Obra: **Ampliación Laboratorio Central y de Microbiología - Instituto de Tecnología de Alimentos - Campus Universitario - Paraje "El Pozo", Santa Fe.**

Presupuesto oficial: $a 1.660.368,92.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral - Bvard. Pellegrini Nº 2750, 1er. piso, 3000 Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 31 de agosto de 1984, a las 18 horas.

Precio del Legajo: $a 2.100.

e. 24|8 Nº 6.731 v. 30|8|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE DIAGNOSTICO E INVESTIGACION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS DR. MARIO FATALA CHABEN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-14.169|84-6

Licitación Pública Nº 3|84. Apertura: 31 de agosto de 1984, a las 16.30 horas. Objeto: **Contratar el servicio de limpieza general diaria.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.747 v. 27|8|84

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. EMILIO CONI
SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para el día 30 del mes de agosto de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquirir equipos y uniformes con destino al Instituto Nacional de Epidemiología Dr. "Emilio Coni", Santa Fe.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Contrataciones y Suministros de este Instituto Nacional, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|8 Nº 6.759 v. 27|8|84

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. EMILIO CONI
SANTA FE

Llámase a Licitación Pública 8|84 para el día 30 del mes de agosto de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquirir elementos de limpieza y desinfección con destino al Instituto Na-**

cional de Epidemiología Dr. "Emilio Coni", Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Contrataciones y Suministros de este Instituto Nacional, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|8 Nº 6.760 v. 27|8|84

INSTITUTO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGIA DR. EMILIO CONI SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para el día 30 del mes de agosto de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Adquirir alimentos (víveres secos, carnes, pollos, lácteos, frutas y verduras)** con destino al Instituto Nacional de Epidemiología Dr. "Emilio Coni", Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Contrataciones y Suministros de este Instituto Nacional, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 24|8 Nº 6.761 v. 27|8|84

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-13.824|84-3

Licitación Pública Nº 75|84. Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 15.30 horas. Objeto: **Contratar la provisión de Vacuna Doble Niños.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.748 v. 4|9|84

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-13.826|84-6

Licitación Pública Nº 76|84. Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 16 horas. Objeto: **Contratar la provisión de Vacuna Triple.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.749 v. 4|9|84

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-13.827|84-2

Licitación Pública Nº 77|84. Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 16.30 horas. Objeto: **Vacuna Doble Adultos.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.750 v. 4|9|84

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-13.828|84-9

Licitación Pública Nº 79|84. Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 17 horas. Objeto: **Contratar la provisión de Vacuna Antitetánica.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.751 v. 4|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRACION "MARIA FERRER"
Licitación Pública Nº 022|84
Expte. Nº 1-2020-2093000252|84-6

Objeto de la Licitación: **Provisión de gases para uso medicinal; Período: 1º|10|84 al 31|12|84.**

Apertura: 3 de setiembre de 1984 a las 13 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 24|8 Nº 6.769 v. 27|8|84

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRACION "MARIA FERRER"
Licitación Pública Nº 023|84
Expte. Nº 1-2020-2093000253|84-2

Objeto de la Licitación: **Adquisición de jeringas tipo Becton Dickinson, catéteres tipo Swan Ganz, "Cournand", papel termosensible, papel E.C.G., papel para computadora electrosensible, máscara para nebulizar adultos, antígenos para inmunología, etc.**

Apertura: 3 de setiembre de 1984 a las 11.30 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informe al citado hospital.

e. 24|8 Nº 6.770 v. 27|8|84

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Llámase a Licitación Pública Nº 106|84, para el día 13 de setiembre de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: **Adq. carne de novillo**, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Ptdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 24|8 Nº 6.738 v. 27|8|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 28|84, para el día agosto 31 de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Refacción y pintura exterior del Edificio Teatro-Cine**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 24|8 Nº 6.739 v. 27|8|84

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 29|84, para el día agosto 31 de 1984, a las 11.15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Refacción y Pintura exterior del Edificio Usina**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 24|8 Nº 6.740 v. 27|8|84

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84, para el día agosto 31 de 1984, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Refacción y pintura exterior del Edificio de Oficinas, Bar y Talleres**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 24|8 Nº 6.741 v. 27|8|84

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84, para el día agosto 31 de 1984, a las 11.45 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Refacción y Pintura (interior y exterior) del Edificio Incinerador**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 24|8 Nº 6.742 v. 27|8|84

HOSPITAL NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 32|84, para el día agosto 31 de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Reparación de carros y acoplados**, con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1984.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Hospital Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 24|8 Nº 6.743 v. 27|8|84

HOSPITAL NACIONAL DE PEDIATRIA PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 63|84
Expediente Nº 2020-610|84-4

Apertura: 31 de agosto de 1984 a las 16 horas.

Objeto: **Contratar la provisión de instrumental de cirugía para otorrinolaringología.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.744 v. 27|8|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Nº 2|84 (O. P.)
Expediente Nº 2020-27235|83-8

Apertura: 16 de octubre de 1984 a las 16 horas.

Objeto: **Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado la terminación sala de Rayos X, remodelación sanitarios, preinstalación equipos.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 1.000.
Presupuesto Oficial: $a 3.270.000.
Importe de la Garantía: 1 %.
Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

e. 24|8 Nº 6.745 v. 13|9|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO MOYANO
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-11.474|84-5

Licitación Pública Nº 3|84 (O. P.) Apertura: 20 de setiembre de 1984, a las 16 horas. Objeto: **Por el Sistema de Ajuste Alzado la remodelación del servicio de Radiología. Importe de la garantía: 1 %.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Presupuesto Oficial: $a 1.124.700. Costo del Pliego: $a 600. Plazo de ejecución: ciento veinte días corridos.

e. 24|8 Nº 6.746 v. 30|8|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 363|84 para el día 12 de setiembre de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar **la adquisición de diversos libros impresos**, con destino al Departamento de Abastecimiento y a la Excma. Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 24|8 Nº 6.752 v. 4|9|84

MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Lic. Púb. 10|84: **Provisión de tractor, desmalezadora y acoplado tanque.**

Presupuesto Oficial: Dos millones seiscientos mil pesos argentinos (pesos argentinos 2.600.000).

Garantía de la oferta: Veintiséis mil pesos argentinos ($a 26.000).

Plazo de provisión: Treinta (30) días.

Precio del Pliego: Ochocientos pesos argentinos ($a 800).

Forma de cotización: El oferente podrá cotizar total o parcialmente los ítems componentes de la licitación, estando facultada la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires para adjudicar por renglón o por la totalidad de la oferta.

Fecha de apertura: El 11 de setiembre de 1984 a las 11 hs.

Lugar de apertura: Sala de Remates del Mercado Central de Buenos Aires, Centro Administrativo, Planta Baja.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en las oficinas del Mercado Central de Buenos Aires —Centro Administrativo—, 4º piso, División Licitaciones, Contrataciones y Suministros, los días hábiles de 10 a 16 hs., hasta el 10 de setiembre de 1984.

Mercado Central de Buenos Aires: Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Villa Celina, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

e. 24|8 Nº [illegible] v. 28|8|84



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 93, Expediente Nº 40.259, por la ejecución de la Obra: **"Construcción y provisión de tablero arrancador de motores 2300V"**, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 5|9|84. Hora: 10 (diez).

Presupuesto Oficial: Ochocientos treinta y siete mil ochocientos pesos argentinos ($a 837.800).

Retiro de Pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30.

e. 22|8 Nº 6.615 v. 28|8|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95, Expediente Nº 40.346, por **"Sistema de cromatografía iónica con materiales y repuestos p|2 años, laboratorio".**

Apertura: 7 de setiembre de 1984. Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.

e. 22|8 Nº 6.616 v. 31|8|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-4.274

Licitación Pública Nº 67|84, para el día 4 de setiembre de 1984.

"Indicador de nivel".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, piso 3º, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 23|8 Nº 6.663 v. 24|8|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR ATUCHA I
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-4.312
Licitación Pública Nº 75|84

Objeto: "Viajes transportando ácido sulfúrico".

Apertura: 4 de setiembre de 1984.

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, piso 3º, 1429 Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear Atucha I, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 23|8 Nº 6.695 v. 24|8|84

Secretaría General

SECRETARIA GENERAL
Licitación Pública Nº 1.260

Objeto: Provisión de equipamiento para cocina.

Fecha de apertura: 14 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones podrá retirarse en el Departamento Suministros de la Dirección General de Administración, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, hasta el 7º día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 16|8 Nº 6.523 v. 29|8|84

SECRETARIA GENERAL
Licitación Pública Nº 1.261

Objeto: Provisión de vajilla.

Fecha de apertura: 31 de agosto de 1984, a las 11.30 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Ca-

pital, teléfono 312-9618, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 23|8 Nº 6.664 v. 24|8|84

SECRETARIA GENERAL
Licitación Pública Nº 1.262

Objeto: **Provisión de azúcar.**

Apertura: 3 de setiembre de 1984, a las 11.15 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se podrá retirar en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, teléfono 312-9618; en el horario de 11 a 15 horas, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 23|8 Nº 6.665 v. 24|8|84

SECRETARIA GENERAL
Licitación Pública Nº 1.263

Objeto: **Provisión de mesas, sillas y percheros.**

Apertura: 3 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, teléfono 312-9618, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas. Horario de retiro de pliegos: 11 a 15 horas.

e. 23|8 Nº 6.666 v. 24|8|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Objeto: Licitación Pública Nº 128|84: **"Adq. de sistema múltiplex, solicitada por la Div. Central Tráfico Radioeléctrico".**

Apertura: 7|9|84. Hora: 10. Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21|8 Nº 6.583 v. 30|8|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 5|84; cuya apertura se fija para el día 6 de setiembre de 1984, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, **por la venta de 30.000 kg. de recortes de P.V.C. fundido.**

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería de la suma de $a 100 (pesos argentinos cien), valor de la respectiva documentación.

c. 22|8 Nº 6.618 v. 31|8|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS
Cabildo 65 - P. Baja - C.P. 1.426 — Buenos Aires
Licitación Pública de Ventas Nº 65|84

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 14|9|84, a las 11 horas por la venta de: **200.000 kgs. Acido Sulfúrico Residual.** Por Pliego de Condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia General de Ventas - Gerencia de Ventas de Productos Varios: Cabildo 65 - Planta Baja - C. P. 1.426 - Buenos Aires - Tel. 771-4084 al 88 - Interno 182.

e. 20|8 Nº 6.572 v. 29|8|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Carlos Fiorito 950 - Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 4|84, por la venta de 200 tns. de rezagos de plomo, cuya apertura se fija para el día 30 de agosto de 1984, a las 14,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la tesorería, de la suma de $a 100, valor del pliego.

c. 14|8 Nº 6.412 v. 24|8|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
REGION AEREA CENTRO
Aeródromo Tandil

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, **por la instalación alimentación de energía eléctrica y equipo provisión agua potable en el Aeródromo Tandil.**

Presupuesto oficial: $a 4.102.000.

Fecha y lugar de apertura: 3 de octubre de 1984; hora: 10. Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención. Horario: 9 a 12 horas, hasta el día 27 de setiembre de 1984.

Aeródromo Tandil: Jefatura del Aeródromo, Edificio Aeroestación. Horario: 9 a 12 horas, desde el día 23 de agosto de 1984 hasta el día 27 de setiembre de 1984.

Precio del pliego: Pesos argentinos ocho mil ($a 8.000).

Aviso: No se remitirán pliegos de condiciones que se soliciten a vuelta de correo.

e. 23|8 Nº 6.667 v. 12|9|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS - IX BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 02|84

Llámase a Licitación Pública para la **Electrificación Estación de Comunicaciones Cerro Astra y Cerro Hermite.**

Venta de Pliegos, presentación de ofertas y apertura de la Licitación en: IX Brigada Aérea - División Economía - Km 9 - C. C. 346 (9.000) Comodoro Rivadavia - Chubut.

Fecha de Apertura: 4 de setiembre de 1984, a las 15.30 horas.

Valor del Pliego: Pesos argentinos mil quinientos ($a 1.500).

Presupuesto Oficial: $a 4.254.855.

e. 20|8 Nº 6.528 v. 24|8|84

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS - IX BRIGADA AEREA
Licitación Pública Nº 03|84

Llámese a Licitación Pública para la **Electrificación Estación de Comunicaciones Puerto Santa Cruz.**

Venta de Pliegos, presentación de ofertas y apertura de la Licitación: IX Brigada Aérea - División Economía - Km 9 C. C. 346 (9.000) Comodoro Rivadavia - Chubut.

Fecha de Apertura: 4 de setiembre de 1984, a las 15.40 hs.

Valor del Pliego: Pesos argentinos mil ($a 1.000).

Presupuesto Oficial: $a 3.158.145.

e. 20|8 Nº 6.529 v. 24|8|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 121|84 por la provisión de **formularios continuos** con destino al Departamento Procesamiento de la Información de esta Administración Nacional.

Apertura: Día 7 de setiembre de 1984, a las 15 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, piso 3º, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|8 Nº 6.530 v. 29|8|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA LA BANDA
Licitación Pública Nº 2|84
Expediente Nº 284
SEGUNDO LLAMADO

Objeto: **Contratar el alquiler de un inmueble para local de la Estación Experimental Agropecuaria La Banda.**

Apertura: 28 de agosto de 1984, a las 10 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas en INTA - La Banda, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|8 Nº 6.704 v. 24|8|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 66|84 para la **adquisición de tambores de aceite para sistema hidráulico Tellus Oil 37 de Shell.**

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ing. White (provincia de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 30 de agosto de 1984, a las 10 horas, en la citada delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23|8 Nº 6.668 v. 24|8|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 115|84

Objeto: **Adquirir rollos de papel para equipos de télex.**

Apertura: 29|8|84, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23|8 Nº 6.697 v. 24|8|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 67|84 para la **reposición y recambio de vidrios en puertas y ventanas del Elevador Nº IV (Anexo), Unidad I, Puerto Ing. White, provincia de Buenos Aires,** de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ing. White (provincia de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación; deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 7 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 575.

e. 23|8 Nº 6.669 v. 29|8|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 68|84 para la **adquisición de portaherramientas para torneado, para cuchilla, para bits, etc.**

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ing. White (provincia de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 31 de agosto de 1984, a las 10 horas, en la citada delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 23|8 Nº 6.670 v. 24|8|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE

Licitación Pública Nº 13|84: **"Artículos de escritorio".**

Fecha de apertura: 31 de agosto de 1984, a las once (11) horas.

Lugar de apertura: Junta Nacional de Granos, Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Código Postal 3000, Santa Fe.

Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, Código Postal 3000, Santa Fe; División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; en ambos lugares se les entregarán, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse, por escrito, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 23|8 Nº 6.671 v. 24|8|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84, para la adquisición de: **caños confeccionados en goma, etc. otros tubos de goma y tela,** de acuerdo a las condiciones especificadas en el pliego respectivo.

Dichos pliegos podrán consultarse en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas, o en la Gerencia de Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito. El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se efectuará el día 7 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

Rosario, 23 de setiembre de 1984.

e. 23|8 Nº 6.672 v. 24|8|84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Objeto: **Adquisición de insecticida fumigante líquido "80-20" (150.000 litros) y Fenitrotión (10.000 litros).**

Apertura: Prórroga. Comunícase que la apertura de la Licitación Pública número 105|84, prevista para el 29|8|84, a las 14 horas, ha sido prorrogada para el día 5|9|84, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se llevará a cabo en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 16|8 Nº 6.489 v. 28|8|84

Secretaría de Desarrollo Regional

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 528-001-84
Expediente Nº 159-078091-84-3

Llámase a Licitación Pública para el día siete de setiembre de 1984, a las 11 horas, para el alquiler de un local, que será destinado a oficinas para funcionamiento de la Inspectoría Zonal Salta, del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Por pliegos de condiciones y especificaciones, concurrir a la Sede de la Inspectoría, sita en calle Vicente López 1097, Salta.

e. 22|8 Nº 6.67[illegible] v. 27|8|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84 para: la **adquisición de películas radiográficas.**

1.600 películas radiográficas medida 24 x 30.

1.200 películas radiográficas medida 18 x 24.

1.000 películas radiográficas medida 30 x 40.

800 películas radiográficas medida 35 x 35.

1.200 películas radiográficas medida 35 x 43.

Presupuesto autorizado: $a 552.000. — Pliegos y presentación de propuestas: Obra Social del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Departamento de Administración (División Comercial), Lavalle 1790, 7º piso, Capital Federal, de [illegible] a 19 horas. — Fecha de apertura: 31 de agosto de 1984, a las 14 horas en la citada dirección.

e. 23|8 Nº 6.674 v. 24|8|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 47 **para contratar la adquisición de medallas recordatorias.** Decreto [illegible] 78.

Precio del Pliego: $a 50.

Expediente: 8.500-L-84.

Presentación Propuestas: 7 de setiembre de 1984, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|8 Nº 6.623 v. 31|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.649|84 para la **ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal** con material termoplástico **reflectante** aplicado por pulverización y **extrusión** en rutas varias de las provincias de Santa Fe, Formosa y Chaco. $a **34.868.400.** Depósito de garantía: pesos argentinos 348.684. Precio del pliego: $a **1.000.** Plazo de obra: 7 meses.

Presentación Propuestas: 17 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la S. de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 22|8 Nº 6.625 v. 11|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2-OP-84 del 14 Distrito para la **ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 7**, Tramo: San Luis-Ltc. c|**Mendoza** - Sección: Km 815-840 (**extracción, zarandeo**, carga, transporte y **descarga** de ripio para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis. **$a 5.150.000.** Depósito de garantía: $a **51.500.** Precio del pliego: **$a 1.030.** Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 10 de setiembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede **del** 14 Distrito, Avda. Quintana 487, San **Luis**, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 20|8 Nº 6.534 v. 7|9 84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3-OP-84 del 14º Distrito para la ejecución de la obra en **la Ruta Nacional Nº 20 — Tramo: La Chañarienta-Ltc.** c|San Juan, Sección: **Km. 406,66, Km. 411,86** (provisión de ripio para banquinas) en jurisdicción de **la** Provincia de San Luis.

$a 1.995.675.

Depósito de garantía: $a 19.957.

Precio del pliego: $a 400.

Plazo de la obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de setiembre de 1984 a las 10 horas en la Sede del 14º Distrito Avenida Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.21|8 Nº 6.587 v.3 9 84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se **comunica** a los posibles interesados que **la** Dirección Nacional de Vialidad, **llama** a Licitación Pública Nº 1.647|84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del **referido** Banco, para la ejecución de las **obras en la Ruta 3 - Tramo: Puerto Madryn - Trelew.** Sección: Progresivas: 0,00 - 31.601.38 (reconstrucción y ensanche de **pavimento** bituminoso) en jurisdicción de **la** Provincia de Chubut. **$a 192.500.000.** Depósito de garantía: **$a 1.925.000.** Precio del pliego: $a 39.000. Plazo de obra: **26** meses.

Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1984, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 20 8 Nº 6.536 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1641|84 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Santa Cruz y Chubut. Pesos argentinos 18.822.408.

Depósito de garantía: $a 188.224.

Precio del pliego: $a 3.800.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 31 de agosto 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

c. 6|8 Nº 6.213 v. 27|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1-OP-84 del 14º Distrito para **la ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 147. Tramo: San Luis - El Médano. Sección: Km. 833 - 843,4 (ejecución de bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo sellado)**, en jurisdicción de la Provincia de San Luis. **Pesos** argentinos **1.917.190.** Depósito de garantía: **$a 19.172.**

Precio del pliego: $a 384.

Plazo de obra: 1 mes.

Presentación propuestas: 28 de agosto de 1984, a las 10 horas, en la Sede del 14º Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|8 Nº 6.389 v. 27|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.648|84, para la ejecución de los trabajos de señalamiento **horizontal** con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Neuquén, La Pampa y Buenos Aires (19º Distrito). $a 32.127.307. Depósito de garantía: $a 321.273. Precio del pliego: $a 6.450. Plazo de obra: 7 meses.

Presentación Propuestas: 17 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

c. 22|8 Nº 6.624 v. 11|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 45|84 del 5º Distrito **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 68 - Tramo: Empalme Ruta 40 - La Viña. Sección: Km. 20 - Km. 40 (construcción de defensas de hormigón)** en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 33.731.400. Depósito de garantía: $a 337.314. Precio del pliego: $a 6.750. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 31 de agosto de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|8 Nº 6.320 v. 30|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 32|84, del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Tilcara, Huacalera, Sección: **Prog. 1.746-1.760 (reconstrucción de defensas de hormigón ciclópeo)**, en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. $a 19.036.017. Depósito de garantía: $a 190.360. Precio del pliego: $a 3.800. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|8 Nº 6.283 v. 29|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84 del 20º Distrito para contratar la **Remodelación de la instalación eléctrica de la Sede del 20º Distrito.** $a 3.600.000. Depósito de garantía: $a 36.000.

Precio del pliego: $a 720.

Plazo de obra: 90 días.

Presentación propuestas: 12 de setiembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|8 Nº 6.390 v. 3|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1642|84 para la ejecución de las obras en la Ruta 11, Accesos Norte y Sur a la Ciudad de Formosa (obras básicas, pavimento flexible y señalamiento horizontal y vertical) en jurisdicción de la Provincia de Formosa. $a 409.695.000.

Depósito de garantía: $a 4.096.950.

Precio del pliego: $a 82.000.

Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 3 de setiembre de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

c. 6|8 Nº 6.214 v. 27|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.644|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Límite con Buenos Aires - Empalme Ruta 152, Sección: Km. 125,0 - Km. 187,5 (bacheo y ejecución de tratamiento superficial tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $a 22.952.000. — Depósito de Garantía: $a 229.520. — Precio del Pliego: $a 4.500. — Plazo de Obra: 6 meses.

Presentación Propuestas: 19 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|8 Nº 6.254 v. 28|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 1640|84 para la ejecución de los trabajos de señalamiento **horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en Rutas varias de la Provincia de Río Negro. $a 18.603.840.**

Depósito de garantía: $a 186.038,40.

Precio del pliego: $a 3.750, plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 31 de agosto de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B., Capital Federal.

e. 6|8 Nº 6.212 v. 27|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.643|84, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Bahía Blanca - Límite con La Pampa. Sección: Km. 80,750 - Km. 125,00 (bacheo, ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble y terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $a 32.550.500. — Depósito de Garantía: $a 325.505. — Precio del Pliego: $a 6.500. — Plazo de Obra: 7 meses.

Presentación Propuestas: 5 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|8 Nº 6.253 v. 28,8,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.646|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en el Puente Interprovincial "General Manuel Belgrano" (reparación integral de los pontones defensivos de las pilas del puente) en jurisdicción de las Provincias de Chaco y Corrientes. — $a 69.138.065. — Depósito de Garantía: $a 691.381. — Precio del Pliego: $a 13.850. Plazo de Obra: 12 meses. — Plazo Mantenimiento: 24 meses.

Presentación Propuestas: 20 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

c. 7|8 Nº 6.256 v. 28,8,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.645|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 35 - Tramo: Límite con Buenos Aires - Empalme Ruta 152, Sección: Km. 187,50 - Km. 250,00 (bacheo y ejecución de tratamiento superficial tipo lechada asfáltica) en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $a 25.384.000. — Depósito de Garantía: $a 253.840. — Precio del Pliego: $a 5.100. — Plazo de Obra: 6 meses.

Presentación Propuestas: 19 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 7|8 Nº 6.255 v. 28|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1650|84 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras **en la Ruta 143 - Tramo: Santa Isabel - límite con Mendoza (obra básica y pavimento flexible)**, en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $a 360.800.000.

Depósito de garantía: $a 3.608.000, precio del pliego: $a 73.000, plazo de obra: 20 meses.

Presentación propuestas: 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 23|8 Nº 6.677 v. 12|9|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.381|84

Confección e impresión de formularios continuos (original y original y una copia), a fabricarse en papel Obra 1ra. encolado.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 7 de setiembre de 1984, a las 10.30 horas.

e. 22|8 Nº 6.642 v. 31|8|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.382|84

Bolsas para mareo, impermeables, de fondo cuadrado, formato armadas: 110 mm. de ancho x 70 mm. de fuelle x 270 mm. de alto, confeccionadas en papel Obra 1ra. alisado blanco de 80 grs.|mt.2.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de setiembre de 1984, a las 10.30 horas.

e. 22 8 Nº 6.643 v. 31|8 84

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

EMPRESA DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 32|84

Para la Remodelación Pabellón Sanitario. Dique 4º, Sección 5º, Puerto Buenos Aires.

Apertura: 3|9|84, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo. Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del Pliego: $a 690.

Presupuesto Oficial Estimado: Pesos argentinos 1.477.790.

c. 20|8 Nº 6.537 v. 24|8|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 2|84

VENTA

Motor marino marca Fiat con caja reductora marca Lohmann - Stolperfort y acoplamiento elástico Siproflex de 1.455 H.P. — Todo nuevo sin uso. — **Grilletes de cadena de hierro con contrete - Juntas varias - Repuestos para motor Fiat - Válvulas de radio - Inducidos - Motores eléctricos y generadores - Hélices de bronce - Ejes cigüeñales - Repuestos varios para grúas - Motores térmicos - Máquina rectificadora de cigüeñales - Máquinas de coser industrial - Bobinas - Transformadores - Amperímetros y contactos - Elementos para colchonería - Instrumental náutico.**

Fecha y lugar de apertura: 18 de setiembre de 1984, a las 10 horas, Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º, Capital Federal.

Retiro y Consulta de Pliegos: Sección Compras en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $a 1.000.

e. 23|8 Nº 6.678 v. 3|9|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Objeto: **Tablones de madera de eucaliptus. Licitación Pública Nº 46|84.**

Apertura: 5|9|84; a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 500.

Objeto: **Cubiertas y cámaras. Licitación Pública Nº 174|84.**

Apertura: 5|9|84 a las 10.30 horas.

Informes y pliegos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e.21|8 Nº 6.610 v.30|8|84

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.530: **Adquisición accesorios de fundición maleable-negro.**

Fecha de apertura: 11 de setiembre de 1984, a las 10 horas.

Valor de la documentación: $a 660.

Licitación Pública Nº 10.531: **Adquisición accesorios de fundición maleable-negro.**

Fecha de apertura: 14 de setiembre de 1984, a las 9 horas.

Valor de la documentación: $a 750.

Adquirir documentación: Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 23|8 Nº 6.679 v. 24 8 84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Adquisición de una (1) electrobomba autocebante portátil, horizontal sobre chasis con rodado neumático, con lanza remolque y soporte y una (1) electrobomba centrífuga sumergible portátil de eje vertical para agua con sólidos en suspensión.

Expediente Nº 6743-LP-84.

Apertura: el 6 de setiembre de 1984, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 597.080, importe que incluye el I.V.A.

e. 23|8 Nº 6.675 v. 24|8|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Obra: **Instalación de redes maestras en el Partido de La Matanza** (Provincia de **Buenos Aires**).

Expediente Nº 18.203-LP-1983.

La apertura de la licitación pública internacional que debía tener lugar ante funcionarios autorizados el 23|8|84, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 25|9|84 a la misma hora, en la sede central de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, ciudad de Buenos Aires.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N. en el citado lugar.

e. 23|8 Nº 6.699 v. 12|9|84

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.
(R.N.O.S. Nº 5-0090)
Licitación Pública Nº 7|84

Adquisición de elementos de Odontología, para Sede Central y Unidades Periféricas.

Fecha de Apertura: 3 de setiembre de 1984.

Hora: 16.

Venta de Pliegos y Presentación de las Ofertas: Obra Social O.S.N., calle Arcos 1728, piso 2º, Sector Compras y Suministros, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

Valor del Pliego: $a 500.

e. 20|8 Nº 6.532 v. 29|8|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 107|84: **Construcción de casa habitación para base grupo de mantenimiento General Rodríguez**, en el predio ubicado en la Ruta Nacional Nº 8, Km 82,700 en jurisdicción del Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. **Fecha de Apertura: 14|9|84, 10 horas.** Valor del Pliego: $a 3.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, piso 1º, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 22|8 Nº 6.661 v. 28|8|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 108|84

Provisión de planchas de formularios continuos con destino a Jefatura Sistemas Región II, Rosario.

Fecha de Apertura: 30|8|84, 10 hs.

Valor Pliego: $a 200.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, Oficina 107, Capital, de 11 a 14 horas.

e. 20|8 Nº 6.573 v. 24|8|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

Objeto: **Remodelación del Auditorio "A" y locales anexos en los estudios de LRA 7 Radio Nacional Córdoba.**

Apertura: 7 de setiembre, 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 9 DGO y C|84, hasta el día 7 de setiembre de 1984 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Remodelación del auditorio "A" y locales anexos en los Estudios de LRA 7 Radio Nacional Córdoba (Provincia de Córdoba).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 22.252.950.

Importe de garantía: $a 222.529,50.

Valor del pliego: $a 6.600.

e. 8|8 Nº 6.281 v. 29|8|84

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

Objeto: **Aire acondicionado en LRA 14 Radio Nacional Santa Fe.**

Apertura: 6 de setiembre de 1984. Hora 13.

Llámase a Licitación Pública Nº 18 DGOyC|84, hasta el día 6 de setiembre de 1984 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Remodelación de la instalación de aire acondicionado central y provisión e instalación de aire acondicionado individual en LRA 14 Radio Nacional Santa Fe (Provincia de Santa Fe).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 4.807.900.

Importe de garantía: $a 48.079.

Valor del pliego: $a 1.400.

e. 8|8 Nº 6.282 v. 29|8|84

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 1 LRA 18|84

L'ámase a Licitación Pública para contratar el **Servicio de Transporte de Personal** entre los Estudios de LRA 18 Radio Nacional Río Turbio, su Planta Transmisora y 28 de Noviembre, por el término de un (1) año.

Pliegos de bases y condiciones pueden retirarse en la sede de la Emisora, sita en Casa 16, Departamento 2, Barrio Las Lengas, Ciudad de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, de lunes a viernes.

Fecha y hora de apertura: 5 de setiembre de 1984, a las 16 horas.

e. 23|8 Nº 6.676 v. 24|8|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Objeto: **Contratar la ejecución del servicio de transporte postal en jurisdicción de Olavarría (Dto. 21º)**, por el término de dos (2) años. Valor del Pliego de Bases: $a 449.

Apertura: 29 de agosto de 1984, a las 11.15 horas, en la Cabecera del Distrito 21º, Bahía Blanca.

e. 23|8 Nº 6.693 v. 24|8|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 16 de agosto de 1984, para resolver el **servicio de alimentación (último período año 1984)**, con destino a escuelas de educación especial de la Capital Federal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|8 Nº 6.492 v. 28|8|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 1.418|84 U.5

Llámase a Licitación Pública Nº 14 (1er. llamado) cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 31 de agosto de 1984, a las 14.00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de **Productos Lácteos y huevos de G**, con destino al Racionamiento de agentes e internos de est. Colonia Penal de General Roca (U.5), duante el mes de octubre|84.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12.00 a 19.00 horas.

e. 23|8 Nº 6.683 v. 24|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 1.419|84 U.5

Llámase a Licitación Pública Nº 15 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 31 de agosto de 1984, a las 14.15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de **Verduras**, con destino al Racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el mes de octubre|84.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5) Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 12.00 a 19.00 horas.

e. 23|8 Nº 6.684 v. 24|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 1.420|84 U.5

Llámase a Licitación Pública Nº 16 (1er. llamado) cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 31 de agosto de 1984, a las 14.30 horas, con el objeto de resolver la adquisición de **Carne de Capón, de Ave y Derivados de Carne de Novillo**, con destino al Racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el mes de octubre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la menciona Sección, en días laborables de 12.00 a 19.00 horas.

e. 23|8 Nº 6.685 v. 24|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA (U.5)
Expte. "D" 1.421|84 U.5

Llámase a Licitación Pública Nº 17 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 31 de agosto de 1984, a las 14.45 horas, con el objeto de resolver la adquisición de **Carne de Novillo**, con destino al Racionamiento de agentes e internos de esta Colonia Penal de General Roca (U.5), durante el mes de octubre de 1984.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U.5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección en días laborables de 8.00 a 12.00 horas.

e. 23|8 Nº 6.686 v. 24|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS U. 15
Expte. A. 613|84. (U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 08|84 (1er. llamado), para el día 31|8|84, a las 8.30, con el objeto de resolver la provisión de Carnes Varias, con destino al racionamiento general de la Carcel de Río Gallegos (U. 15), durante los meses de Octubre-Noviembre-Diciembre (IV Trimestre) de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa de la Unidad, sito en Av. Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, venta y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad (División Administrativa), todos los días laborables de 8.00 a 15.00 horas.

e. 23|8 Nº 6.687 v. 24|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS U. 15
Expte. A. 614|84. (U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 09|84, (1er. llamado), para el día 31|8|84, a las 9.00 horas con el objeto de resolver la provisión de **Verduras y Frutas Frescas**, con destino al racionamiento general de la Carcel de Río Gallegos (U. 15), durante los meses de **Octubre-Noviembre-Diciembre (IV Trimestre)** de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa de la Unidad, sito en Av. Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, venta y retiro de Pliegos, dirigirse a la mencionada División, todos los días en el horario de 8.00 a 15.00 hs.

e. 23|8 Nº 6.688 v. 24|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS U. 15
Expte. A. 615|84. (U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, (1er. llamado), para el día 31|8|84, a las 9.30 horas con el objeto de resolver la provisión de **Productos Lácteos**, con destino al racionamiento General de la Carcel de Río Gallegos (U. 15), durante los meses de Octubre-Noviembre-Diciembre (IV Trimestre) de 1984.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa de la Unidad, sito en Av. Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, venta y retiro de Pliegos, dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el Horario de 8.00 a 15.00 hs.

e. 23|8 Nº 6.689 v. 24|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE RIO GALLEGOS U. 15
Expte. "A" 617|84. (U. 15)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|84 (1er. llamado), para el día 31|8|84, a las 10.30 horas con el objeto de resolver la provisión de **Artículos de Almacén**, con destino al racionamiento General de la Carcel de Río Gallegos, (U. 15), durante los meses de **Octubre-Noviembre-Diciembre (IV Trimestre) de 1984.**

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa de la Unidad, sito en Av. Roca 154, Río Gallegos, Santa Cruz, en presencia de los interesados que deseen participar.

Para más datos, venta y retiro de pliegos, dirigirse a la mencionada Unidad, División Administrativa, todos los días laborables de 8.00 horas a 15.00 hs.

e. 23|8 Nº 6.690 v. 24|8|84

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 561.906|84

Llámase a Licitación Pública hasta el día 31 de agosto de 1984, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: **Algodón hidrófilo**, con destino a este establecimiento y sus dependencias de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 23|8 Nº 6.680 v. 24|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI VALDES - F.C.N.G. (Bs. As.).
Expediente Código 1.600 Nº 328.160|84

Llámase a Licitación Pública Nº 158|84 hasta el día 27 de agosto de 1984, a las 9 horas, para **otorgar en aparcería accidental por una sola cosecha del ciclo agrícola 1984|85, 100 hectáreas de campo para siembra de maíz híbrido (distintas variedades) con aplicación de herbicida para control de malezas.**

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la administración de la escuela, sita en Valdes; F.N.G.R.; Partido de 25 de Mayo (Bs.As.).

e. 22|8 Nº 6.644 v. 24|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84 para la ejecución de la obra: **Aislación de terrazas para el Colegio Nacional Rafael Hernández**

Presupuesto Oficial: Un millón novecientos sesenta y cinco mil novecientos veinte ($a 1.965.920).

Ubicación: Calle 1 y 49; La Plata.

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata; el día 26 de setiembre de 1984; a las 9 horas.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Pesos argentinos dos mil ($a 2.000)

e. 22|8 Nº 6.628 v. 4|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84 para la ejecución de la obra: **"Remodelación Sanitarios" para el Colegio Nacional Rafael Hernández.**

Presupuesto Oficial: Pesos argentinos ochocientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta y dos ($a 838.742).

Ubicación: Calle 1 y 49, La Plata.

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 12 de setiembre de 1984 a las 9 horas.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Pesos argentinos ochocientos cincuenta ($a 850).

e. 22|8 Nº 6.629 v. 28|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84 para la ejecución de la obra: **"Reparación y Aislación de Techo y Terraza"** para el edificio del Rectorado.

Presupuesto Oficial: Pesos argentinos ochocientos treinta y seis mil seiscientos doce ($a 836.612).

Ubicación: Calle 7 Nº 776, La Plata.

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata, el día 12 de setiembre de 1984 a las 9 horas.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Pesos argentinos ochocientos cincuenta ($a 850).

e. 22|8 Nº 6.630 v. 28|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 001/84

Llámase a Licitación Pública, para resolver la adquisición de Drogas e Insumos para Laboratorios.

Apertura: 31 de agosto de 1984, a las 11 horas.

Lugar: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján - Intersección de las Rutas Nacionales 5 y 7, Luján, (Prov. de Buenos Aires).

Informe y Retiro de los Pliegos: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján, Intersección de las Rutas Nacionales 5 y 7, Luján (Bs. As.), a partir del día 24 de agosto de 1984, hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura, en el horario de 10 a 15. Teléfono 23064, Teledisc ado 0323.

e. 23|8 Nº 6.705 v. 24|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 43
Expediente Nº 07-84-26044

Llámase a Licitación Pública para el día 31 de agosto de 1984 a las 9.00 horas, con el objeto de **contratar la provisión de Alimentos** durante el período comprendido entre el 19|9|84 y el 31|12|84.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Roca 1564, 5000, Córdoba.

23|8 N 6.681 v. 24|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
Licitación Pública Nº 3|84

Presupuesto Oficial: $a 1.215.000,00.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|84, para la **adquisición de material bibliográfico** destinado a la Biblioteca de esta Facultad.

Fecha y lugar de apertura: Viernes 31 de agosto de 1984 a las 12 horas, en Av. Valparaíso y Rogelio Martínez, primer piso, Ciudad Universitaria, Córdoba.

Plazo para presentación de propuestas: Viernes 31 de agosto de 1984 a las 12.00 horas.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en el Area Contable (Departamento Patrimonio y Compras) de la Facultad, en la dirección indicada más arriba, sin cargo.

También en la Delegación Capital Federal de la Universidad Nacional de Córdoba, Avenida Callao Nº 332, 1º piso, T. E. 49-1335.

e. 23|8 Nº 6.682 v. 24|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA
República Argentina
Licitación Pública Nº 2
Legajo Nº 132,84

Obra: **Construcción aulas y laboratorios área Físico-Matemática, Avda. Alem 1253, Bahía Blanca.** Sistema de ajuste alzado.

Presupuesto oficial: $a 56.758.578.

Garantía de oferta: $a 567.587,78.

Apertura de las propuestas: 8 de octubre de 1984 a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

Precio de la carpeta: $a 12.000.

e. 13|8 Nº 6.393 v. 3|9|84

Secretaría de Cultura

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº: 09|84
Expediente Nº: 2428|84

Llámase a Licitación Pública Nº 09|84, para el día 5 de setiembre de 1984 a las 16 horas, para la Contratación de **Impresión de formularios y Catálogos para los Salones Nacionales y Certámenes de Artes Plásticas.**

Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Florida 439, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se realizará la apertura de ofertas.

e. 23|8 Nº 6.691 v. 24|8|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00764915-98

Objeto: **Contratación Servicio de Refrigerio.**

Llámase a Licitación Pública Número 83|84 para el día 20 de setiembre de 1984 a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde pueden concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 23|8 Nº 6.700 v. 3|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0610
Actuación Nº 792.0374|84

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 30 de agosto de 1984, a las trece horas, para la **adquisición de formularios continuos.**

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: $a 100.

e. 22|8 Nº 6.662 v. 24|8|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 257

Llámase a Licitación Pública Nº 61|84 para el día 30 del mes de agosto de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **Provisión de chapas de fibrocemento, hierro galvanizado y de cartón asfáltico.**

e. 20|8 Nº 6.539 v. 29|8|84

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
LEY 19.316
Licitación Pública Nº 07|84

Apertura: 3|9|84 a las 15 horas.

Concepto: **Impresión gráfica Boletas de Convenio de Corresponsabilidad.**

Retiro de Pliegos: Todos los días hábiles de 13 a 19 horas en la División Compras y Suministros del ISSARA - Reconquista 630 - 2º piso contrafrente - Capital Federal.

Valor del Pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).

$a 23|8 Nº 6.692 v. 24|8|84

Secretaría de Salud

SERVICIO NAC. DE CHAGAS CORDOBA
DIV. COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para el día 14 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan a continuación: **Adquisición de insecticidas**, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 22|8 Nº 6.634 v. 31|8|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para el día 6 del mes de setiembre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Racionamiento en cocido**, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr., Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4to. piso, Of. 4131 (1345), Buenos Aires.

e. 21|8 Nº 6.597 v. 30|8|84

SECRETARIA DE MOVILIZACION
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 72|84
Expediente Nº 2.020-13.777|84-5

Apertura: 3 de setiembre de 1984, a las 16 hs. Objeto: De adquirir elementos varios para el Reconocimiento Médico - Clase 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, piso 4º, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 100.

e. 14|8 Nº 6.422 v. 24|8|84

SECRETARIA DE MOVILIZACION
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 73|84
Expediente: Nº 2.020-13.778|84-1

Apertura: 3 de setiembre de 1984, a las 17 horas. Objeto: Por la Adquisición de elementos varios para el Reconocimiento Médico Clase 1966 del Programa de Detección de Chagas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones: Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 100.

e. 14|8 Nº 6.423 v. 24|8|84

COLONIA NACIONAL DOCTOR MANUEL A. MONTES DE OCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Expediente Nº 1-2020-4107-000949|84-5
Licitación Pública Nº 31|84

Apertura: El día 5 de setiembre de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Doctor Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: **Drogas, medicamentos y material hospitalario.**

e. 16|8 Nº 6.499 v. 28|8|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Expediente Nº 1-2020-4107-000909|84-3
Licitación Pública Nº 26|84

Apertura: El día 4 de setiembre de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: **Carne vacuna.**

e. 15|8 Nº 6.472 v. 27|8|84

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 4 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avenida Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde, además, se entregarán pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: **servicio de lavado y planchado de ropa**, durante el 4º trimestre del ejercicio 1984.

e. 16|8 Nº 6.493 v. 28|8|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a licitación pública Nº 36|84 del registro del Hospital Nacional Bernardino Rivadavia para el día 5 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional Bernardino Rivadavia, Av. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Drogas, medicamentos y equipo para laboratorio con cargo al ejercicio 1984.

e. 14|8 Nº 6.429 v. 24|8|84

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Llámase a licitación pública Nº 38|84 del registro del Hospital Nacional Bernardino Rivadavia para el día 31 de agosto de 1984 a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional Bernardino Rivadavia, Av. Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Servicio de limpieza diaria del establecimiento durante 75 días.

e. 14|8 Nº 6.431 v. 24|8|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expediente Nº 27.529|84
Licitación Pública Nº 49|84

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Artículos de Limpieza.

Apertura de las Ofertas: **Día 31 de agosto de 1984 a las 11 horas.**

Lugar de Apertura: Departamento Compras - Rivadavia 1864 - p.b., Capital Federal.

Retiro de Pliegos de Condiciones. Mesa de Entradas. Despacho y Archivo, Rivadavia 1861 P.B., Capital, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 23|8 Nº 6.693 v. 24|8|84

MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8|84
Adjudicación Concesiones
Servicios Gastronómicos

Objeto: **Otorgar concesiones bares y restaurantes.**

Concesiones a Otorgar: Nº 1: Tres (3) Bares en Pabellones de Comercialización Frutihortícola (Tipo P).

Nº 2: Tres (3) Bares en Pabellones de Comercialización Frutihortícola (Tipo P).

Nº 3: Tres (3) Bares en Pabellones de Comercialización Frutihortícola (Tipo P).

Nº 4: Tres (3) Bares en Pabellones de Comercialización Frutihortícola (Tipo P).

Nº 5: Un (1) Bar en Pabellón de Productos Pesqueros.

Nº 6: Tres (3) Bares en Pabellones (Tipo D).

Nº 7: Un (1) Restaurant Central.

Nº 8: Un (1) Restaurant Autoservicio en el 1er. Piso del Centro Administrativo.

Nº 9: Un (1) Restaurant Primera Categoría en el 2º piso del Centro Administrativo.

Nº 10: Una (1) Cafetería en el primer Subsuelo del Centro Administrativo.

Plazos de Concesión: Concesiones Nº 1 a 6: Tres (3) años con opción a 2 más.

Concesiones Nº 7 a 10: Cinco (5) años con opción a 2 más.

Precio del Pliego: Seis mil pesos argentinos ($a 6.000).

Fecha de Apertura de Ofertas: El 4 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

Lugar de Apertura de Ofertas: Sala de Remates del Mercado Central de Buenos Aires; Centro Administrativo; Planta Baja.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en las oficinas del Mercado Central de Buenos Aires; Centro Administrativo; piso 4º; Departamento Contaduría; División Licitaciones, Contrataciones y Suministros; los días hábiles de 10 a 16 horas y hasta un (1) día antes de la fecha de la apertura de ofertas.

Mercado Central de Buenos Aires: Autopista Riccheri y Boulogne Sur Mer; Villa Celina; Partido de La Matanza; Provincia de Buenos Aires.

e. 22|8 Nº 6.647 v. 24|8|84

MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9|84
Adjudicación Concesiones Paradas de Ventas de Diarios, Revistas y Afines en el Mercado Central

Objeto: **Otorgar concesiones paradas**

Concesiones a Otorgar: Concesión 1: Parada Acceso Autopista, Riccheri.

Concesión 2: Parada Acceso General Paz.

Concesión 3: Parada Acceso Peatonal de Boulogne Sur Mer.

Plazo de las Concesiones: 3 años con opción a 2 más.

Precio del Pliego: Dos mil pesos argentinos ($a 2.000).

Fecha de Apertura: El 6 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Remates del Mercado Central de Buenos Aires - Centro Administrativo - Planta Baja.

La documentación podrá ser consultada y adquirida en las oficinas del Mercado Central de Buenos Aires; Centro Administrativo; piso 4º; Departamento Contaduría; División Licitaciones, Contrataciones y Suministros, los días hábiles de 10 a 16 horas y hasta un (1) día antes de la fecha de la apertura de ofertas.

Mercado Central de Buenos Aires: Autopista Riccheri y Boulogne Sur Mer; Villa Celina; Partido de La Matanza; Provincia de Buenos Aires.

e. 22|8 Nº 6.648 v. 24|8|84

PROVINCIAS

ENTRE RIOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
Licitación Pública Nº 16|84

Objeto: **Adjudicar en alquiler, compra o alquiler con opción a compra un sistema de información y control para el procesamiento electrónico de Ordenes de Prestación.**

Apertura: 27 de setiembre de 1984; 9.30 hs. en Andrés Pazos 243; Paraná; Entre Ríos.

Informes: Dpto. Suministros; Andrés Pazos 243; Paraná; Entre Ríos; de 7 a 13 horas.

e. 22|8 Nº 6.649 v. 28|8|84